



Impugnan Xóchitl, PAN y PRD la elección presidencial

Cd. de México/ El Universal.-

La ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz presentó una impugnación al proceso electoral para que se investigue y sancione la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como la violencia e intervención del crimen organizado.

La senadora aclaró que no se trata de pedir la anulación de la elección, sino de que exista una sanción al mandatario por su intromisión en el proceso.

Explicó que presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, con el propósito de aportar elementos a la calificación presidencial y que en los considerandos de su sentencia se tomen en cuenta sus argumentos.

Señaló que las elecciones del 2 de junio no se caracterizaron por ser limpias y de piso parejo, pues se utilizó el aparato del Estado para promover a la candidata oficial Claudia Sheinbaum.

"Sí estoy impugnando. No estoy pidiendo la anulación de la elección. Lo que estoy pidiendo es que el Tribunal sancione al presidente, porque ha habido más de 50 tarjetas amarillas", expuso.

"En un partido de fútbol, con dos tarjetas amarillas te expulsan y aquí no. El presidente siguió, siguió, siguió y algo tiene que hacer el Tribunal. El Tribunal no puede dejarla pasar", advirtió.

Xóchitl Gálvez anunció que, además, pedirá al Tribunal investi-



Lo que estoy pidiendo es que el Tribunal sancione al presidente, porque ha habido más de 50 tarjetas amarillas"

XÓCHITL GÁLVEZ

gar el uso de recursos públicos en la campaña de la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum, "pues el presidente presentó como propios los programas sociales y expresó que si ganaba otro partido los quitarían".

En el documento que entregó al Instituto Nacional Electoral (INE), recordó que antes del inicio del proceso electoral, el presidente López Obrador utilizó las conferencias matutinas para actuar como un auténtico "jefe de campaña" de la candidata oficial.

De manera paralela, y sin su aliado el PRI, PAN y PRD presentaron una impugnación contra la elección presidencial en donde señalaron la intervención del presidente, así como del crimen organizado; sin embargo, no solicitaron la nulidad de la elección.

A través de un juicio de inconformidad, entregaron el documento ante el INE, en el que señalan la inequidad en la contienda desde el gobierno federal.

Realizará Morena encuesta sobre reforma al Poder Judicial

- Serán tres sondeos domiciliarios y los resultados estarán el lunes: Mario Delgado
- Ministros de la Corte deben ser electos por voto popular, reitera Sheinbaum

Cd. de México/ El Universal.-

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, informó que mantiene su posición de la elección por el voto popular de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), "no es novedad", pero que es importante hacer un parlamento abierto sobre la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa, Sheinbaum detalló que la encuesta ciudadana sobre el Poder Judicial se hará este fin de semana, y los resultados estarán el siguiente lunes.

"Ustedes conocen nuestra posición sobre la elección de jueces, magistrados, ministros; lo hablamos en la campaña, la pusimos a votación, pero eso no quita que se conozca la reforma al Poder Judicial, y que se escuche en este parlamento abierto que se está planteando. Mi opinión también es que deben elegirse los jueces, pero que se haga este parlamento abierto".

Agregó: "No es novedad, lo dije durante toda la campaña, y acostumbramos a mantener nuestras posiciones".



"No es novedad, lo dije toda la campaña (elección de jueces)", dijo la virtual presidenta electa.

Mencionó que el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que las encuestas ciudadanas sobre la reforma al Poder Judicial ya se mandaron a hacer y esperan que este lunes 17 de junio tengan los resultados.

"Esperamos que el lunes esté el resultado de esta encuesta de qué opina el pueblo de México a partir de una encuesta cuál es su opinión de jueces, magistrados,

ministros, y también de la elección directa", dijo.

Sheinbaum detalló que, el siguiente martes se estará reuniendo con diputados y senadores electos, adelantó que será de felicitaciones por el resultado de la elección del 2 de junio.

SERÁN TRES ENCUESTAS

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó

que serán tres encuestas ciudadanas casa por casa; una de ellas la realizará el partido político, y las otras estarán a cargo de casas encuestadoras que se acercaron más a los resultados de la elección del 2 de junio.

Delgado aclaró que el costo de las mismas va a correr por cuenta del partido Morena.

"Es una encuesta domiciliaria, cara a cara, con encuestadoras que mostraron mucha cercanía con el resultado de la elección. Es decir, encuestadoras que tienen credibilidad.

"No vamos a hacer encuestas con aquellas que erraron por completo el resultado. Serán dos empresas más la encuestadora de Morena. Y vamos a entregarle los resultados a la presidenta electa en cuanto los tengamos", dijo en entrevista a su salida de la casa de transición de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Explicó que va a haber certeza de los resultados, y que es una encuesta domiciliaria y que no van a utilizar a las empresas México Eligen ni con Massive Caller.



Aseguró el presidente que se mentendrá la promesa de recuperar los cuerpos en la mina de Pasta de Conchos, aunque ya no esté en el poder.

Nuevo gobierno continuará rescate de cuerpos: AMLO

Cd. de México/ El Universal.-

Tras el hallazgo -18 años después- de restos humanos en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que si su administración no alcanza a rescatar los cuerpos de 63 mineros que quedaron atrapados lo hará el gobierno de la próxima presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El presidente López Obrador evitó entrar en polémica si hubo una explosión en la mina de Pasta de Conchos o si la empresa Grupo México, de German Larrea, cometió negligencias, pues lo primero es el rescate de los cuerpos.

"Entiendo, pero todavía tengo que esperar, no sabemos que sucedió en toda la mina, es como el inicio, la exploración, falta mucho trabajo se han construi-

do protecciones de todo tipo para control de los gases, para evitar derrumbes, proteger a los rescatistas y lleva tiempo... Yo ya veía muy difícil y si las cosas salen bien antes de irnos vamos a tener conocimiento, no adelantarnos".

El presidente López Obrador dijo que desde el sábado pasado se enteró que hubo hallazgos de restos humanos en la mina, pero prefirió esperar para que la FGR y los expertos trabajen en la identificación de los restos.

"Fue muy satisfactorio que me informaron el sábado pasado algunos restos de personas, botas y ropa. Todavía no podemos decir nada, porque esto es apenas el inicio no sabemos cómo está la mina más al fondo. Se tienen los análisis de donde pueden estar los cuerpos y estamos trabajando y ojalá tengamos suerte", dijo.

Amaga Enrique Alfaro romper con MC

Guadalajara, Jal./ El Universal.-

Celebrar que a nivel nacional el Movimiento Ciudadano le ganó al PRI y al PRD es penoso y otra muestra de la banalidad con la que se ha manejado el partido, consideró el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, quien advirtió que si la dirigencia nacional sigue por esa ruta, en Jalisco estarían dispuestos a la ruptura con el partido de ser necesario.

"Cuando uno escucha declaraciones como las de las últimas horas de la dirigencia nacional festejando que competimos por el cuarto lugar, pues la verdad a mí me da mucha pena que estén viendo eso como una apuesta de futuro del partido; nosotros en Jalisco construimos un partido que gana elecciones y yo quisiera que a nivel nacional hubiera una visión en

la que en lugar de estar viendo si le ganaste al PRI pues pudieras construir una alternativa para México que no estuviera diseñada a partir de la banalidad, como sucedió en este en esta campaña. Yo no creo en un partido que esté aplaudiendo a sí mismo, ufánandose de que le ganó al PRD y al PRI, si el PRD y el PRI se murieron hace mucho nomás que nadie les avisó, eso no es algo para presumir".

En su crítica, apuntó a Nuevo León, y afirmó que detrás de la banalización de la política que está imperando, hay un grupo de asesores enquistados en el partido que sólo buscan vivir del presupuesto y se está equivocando al hacer de la política una broma que pasó de "los destapes con cerveza, a las despedidas con rímel" y se puede resumir en el concepto "fosfo fosfo".

Indicó que si esa visión de partido continúa, el grupo que conforma MC en Jalisco no estaría de acuerdo, y menos si se impone en la dirigencia nacional a Jorge Álvarez Máynez, como lo ha deslizado Dante Delgado, actual líder de Movimiento Ciudadano en el país.

"Yo respeto a Jorge, ojalá Jorge vuelva a ser Jorge y deje de ser la versión que le impusieron, construida desde el norte de la República y definida por un grupo insisto de asesores que tienen aspiraciones de ser políticos; yo quiero que Jorge regrese a ser el personaje que yo conocí, como un hombre inteligente y muy trabajador, pero por supuesto que la posibilidad de que esa visión de partido sea la que dirija los destinos del proyecto en el que nuestro movimiento participe está absolutamente cancelada", insistió.

Reconoció que dentro de todo lo malo, la capacidad de MC de apartarse de los "partidos del pasado", fue buena porque no se puede construir una opción de futuro basada en ese tipo de partidos, pero opinó que se debe volver a abrir el diálogo para encontrar una nueva ruta.

"Pero más allá de plantear ahorita rutas específicas, lo que yo sí puedo decirles a quienes están pensando que ese modelo de la banalidad llevado al terreno político va a permanecer, que va a tener nuestro aval, que va a tener nuestro acompañamiento, se equivocan, eso no va a pasar, y si eso nos lleva a tomar como movimiento y como expresión política otro tipo de medidas en el futuro, inclusive la del rompimiento, pues yo he platicado con varios de nuestros compañeros y están listos", dijo el mandatario jalisciense.



"Lástima que yo me vaya retirar, pero me encantaría, si eso se diera, poder encabezar un esfuerzo ese tipo", dijo el gobernador de Jalisco.

La cruda

Arnulfo Vigil

Con profundo dolor lamentamos el fallecimiento del amigo y colaborador don Arnulfo Vigil. Aquí su última colaboración publicada el 7 de junio.



Después de desvelos, malpasadas, tensiones, los candidatos a los diferentes puestos de elección popular de los diferentes ya pueden estar en paz: los resultados electorales están a la vista. Desde luego, para algunos es motivo de felicidad, para otros nomás no. Los que llegaron tendrán la oportunidad de servir a la ciudadanía desde la institución, los que no, lo seguirán haciendo desde la sociedad civil, si es que lo han hecho. Servir es mi vocación, dicen todos. A ver si los perdedores se ponen a servir.

En el caso de Movimiento Ciudadano las cosas no salieron como lo esperaba el gobernador. Quería pintar el Congreso del Estado de naranja pero no se pudo. Y ahora estará peor que antes.

Dos posibles razones para explicar el entuerto: una, la mayoría de candidatos no la hacían; sin experiencia, sin conocimiento de la realidad territorial se empinaron solos; además no hicieron campaña: se la pasaban en el partido tomándose selfies y posando para los videos promocionales. Dos: MC carece de estructura territorial, sobre todo en el área que comprende Monterrey.

Si a esos dos motivos le sumamos la frivolidad, la superficialidad, el esnobismo, de casi todos los candidatos, entonces se comprende la pérdida. Candidatos con experiencia, como Sandra Pámanes y Quique Barrios perdieron por feos y por anticiparse al triunfo, el cual daban como un hecho, tanto que hasta armaron negocios. Las recomendaciones fallaron. Y la dirigencia de MC ni siquiera vio el meteoro. Es lógico: el dirigente estatal de apellido Sánchez carece de la mínima experiencia de dirección partidista. Pero si sabe cómo desaparecer niños del DIF capullos. Y ese es un error del gobernador Samuel, si es que intervino en la selección de candidatos.

Además, la rebatanga de dinero, las grillas internas, las preferencias por ciertos candidatos por parte del dirigente (que no ganaron), la discriminación de género, los chismes, mermaron la calidad del partido. Y un asunto grave es que los candidatos por Monterrey se apoyaron en Mariana, no hacían campaña, nomás andaban con ella en sus eventos, cuando debió ser al contrario: apoyar a Martiana con encuentros sectoriales, con vecinos, con sindicatos, con comerciantes organizados, con intelectuales y artistas. Querían ahorrarse una lana. De hecho, el presupuesto que les tocó no lo usaron al cien, se quedaron con una buena cantidad. Y eso propició la caída.

Y en medio de todo el desorden, el motivo principal de la derrota naranja regía es sin duda Luis Donald Colosio por su pésimo papel como alcalde. No hizo nada. Y volvió invisible el presupuesto de cada año. Bueno, sí hizo algo: destruyó el centro de la ciudad, congestionó la movilidad, puso dispositivos para estacionar bicicletas cuando no hay bicicletas, redujo el espacio de las calles, un famoso corredor verde que costó cientos de millones de pesos no sirve para nada, al apoyo a microempresarios convertido en un suplicio para quienes obtuvieron el apoyo.

En la campaña prácticamente se manejó solo. A Colosio no le importa el gobernador ni el candidato presidencial a quien le pidió renunciar a favor de Xóchitl. Hágame el favor. Por sus actitudes destructivas no salió bien librado de la contienda. Muy apenas llega al Senado por la circunscripción. Pero ni Movimiento Ciudadano no obtiene (todavía están en recuento) los suficientes votos, Colosio no llega.

Y si llega, qué terrible. Lo más nefasto de Colosio es que dejó abandonada a Martha Herrera, una mujer con vocación de servicio social y que ha hecho tanto bien a quienes menos tienen.

El poder ... es como el agua

Lorenzo Córdova Vianello

El control y limitación del poder, del político en primera instancia, pero también de los otros poderes que coexisten en la sociedad (el económico y el ideológico, para seguir la clásica distinción de Max Weber), es la razón de ser de las democracias constitucionales.

De hecho, el constitucionalismo moderno nace como una corriente del pensamiento que, contraponiéndose a la concentración y ejercicio absoluto del poder político, ha planteado una serie de técnicas y contrapesos institucionales para acotar, regular y controlar la acción del Estado con el fin de proteger a los individuos en sus derechos y libertades fundamentales frente a los abusos que, de otra manera, puede cometer el poder público en su contra.

Y es que el poder tiende por sí mismo al abuso, de manera inevitable, si no existen frenos, límites y controles en su ejercicio.

No es que sea algo bueno o malo, es parte de su propia naturaleza, así de sencillo.

Para explicarlo, en mis clases de

Teoría de la Constitución suelo recurrir a una anécdota de cómo un sabio profesor de la Facultad de Arquitectura de la UNAM solía iniciar sus cursos de "Hidráulica". Para entender la potencia destructiva del agua y por lo tanto la necesidad de canalizarla, jugar con las pendientes, cuidar los sistemas de drenaje y procurar la impermeabilización que son indispensables para salvaguardar toda construcción, el arquitecto Héctor García Olvera les pedía a sus alumnos que entendieran la que a su juicio era la Ley Fundamental de la Hidráulica: "¡El agua es cabrona!" decía.

Del mismo modo, sostengo yo, el Derecho Constitucional debe partir de la siguiente premisa básica: "El poder es como el agua", por eso es indispensable regularlo, acotarlo y controlarlo.

Esa es la razón por la cual el primero y más básico de los principios de limitación del poder, la división de poderes, parte de la idea (que se debe a Locke y a Montesquieu) de que el poder debe separarse para que cada una de las funciones principales del Estado, la legislación, la ejecución (aplicación) de las leyes, y la impartición de justicia, estén encomendadas a órganos independi-

entes y autónomos entre sí de modo que "el poder se controle a sí mismo". La idea es que cada uno de esos apartados del poder estatal funja como un contrapeso de los otros para evitar que alguno de ellos pueda concentrar y, por lo tanto, abusar de sus funciones más allá de los límites que le corresponden.

Esa premisa fundacional del estado constitucional moderno, que se plasmó en el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 ("Una sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes determinada, no tiene Constitución"), implica que, ni siquiera en las democracias, en donde, por definición las mayorías tienen el derecho de tomar las decisiones colectivas, éstas tienen el derecho absoluto de hacer lo que quieran.

En una democracia constitucional, en efecto, ni siquiera el derecho de decidir que tienen las mayorías puede alterar las premisas básicas de limitación y control del poder mismo sin convertirse a la vez en un despotismo.

La propuesta de elección de los jueces, magistrados y ministros (tanto en el plano federal como en el local), uno de

los ejes refundacionales del diseño constitucional que pretende el llamado "Plan C", es, en realidad, una manera para que una fuerza política, hoy mayoritaria, se haga del control del Poder Judicial y por lo tanto deje de fungir como contrapeso a los otros poderes (el Legislativo y Ejecutivo que, precisamente por el hecho de que sus integrantes son electos mediante el voto popular, son poderes de naturaleza política).

El servilismo y subordinación con el que se ha venido comportando la mayoría morenista en las cámaras del Congreso frente a las pretensiones — instrucciones, más bien — del titular del Ejecutivo en los últimos seis años, traducida en el "no cambiarle ni una coma" a sus iniciativas, hoy se pretende permee en el Poder Judicial, para que, como ocurría en los peores tiempos de la larga noche autoritaria que caracterizó nuestra vida política en el siglo pasado, vuelva a instalarse entre nosotros e idea de que la división de poderes, baluarte moderno de la limitación del poder, exista sólo en la letra y, en los hechos, vuelva a ser "papel mojado", retomando la analogía de que el poder... es como el agua.

El futuro del PAN en tiempos de la 4T

Luis Cárdenas

En Acción Nacional van en aumento las mentadas de madre para Marko Cortés: un enano político, un pequeño senador que estará condenado a rumiar sus derrotas mientras aprovecha la generosa beca de seis años en el Senado de la República.

Es un zombie político; su carrera está muerta. Que no quiera darse cuenta y se aferre a una ilusión, es otra cosa.

Marko no gobierna ni en su oficina, nadie le hace caso, nadie le da autoridad. Nadie, en verdad, lo toma en serio más allá de los clásicos lamesuelas que ha comprado con cargos y otros cochupos que pronto saldrán a la luz.

De entrada, bien valdría que los involucrados en la campaña de Xóchitl Gálvez vayan limpiando la casa, particularmente Pico Covarrubias y Aldo Campuzano, cuyas agencias cobraron en conjunto más de dos millones de dólares, porque los ánimos entre los azules no están para ver quién se las hizo sino quién se las paga. Se van a poner sabrosos los moquetazos.

Más allá de la grilla, ¿cuál es el futuro de Acción Nacional, que hoy por hoy parece la única oposición legítima dado el espectro político e ideológico de la 4T?, ¿seguirá vigente la alianza más fracasada en la historia?, ¿les sirve de algo el PRI?, ¿serán la opción de la derecha moderada?, ¿de la derecha extrema radical?, ¿un partido empresarial?, ¿una reliquia histórica que terminará sepultada en su propio destino polvoriento?, ¿un partido de jóvenes centroderechistas que se renueve como el Fénix?

Quizá valdría mucho la pena ver un debate de panistas porque todos los que levantan la mano tienen cola y pasado cuestionable, por citar algunos: Damián Zepeda viene del anayismo que comenzó con el desastre del par-

tido. Adriana Dávila es identificada con el calderonismo que ha sido el objeto predilecto para el golpeteo político del régimen con justa razón, ¿cómo te quitas el lastre de García Luna? Jorge Romero deberá sortear el fracaso brutal en la Ciudad de México que sentían segura y que terminaron perdiendo por más de 10 puntos.

Seguro que habrá más perfiles y seguro que ninguno vendrá impoluto, cosa que francamente hoy importa muy poco si lo que se busca es la reconstrucción de una oposición real.

Ya veremos el tamaño de los panistas, ojalá que se corresponda con el tamaño del reto que se les avecina.

De Colofón.- En el mundillo financiero de México, Banco Intercam es una institución respetada. Tiene decenas de clientes importantes a nivel empresarial y de gran valor en la banca personal, enfocándose en productos y servicios para las clases más pudientes. Por eso me extraña lo que ha sucedido con algunos de sus usuarios, que están a punto de denunciar un fraude de la más baja calaña y generar un buen escándalo mediático.

Resulta que altos directivos de Intercam recomendaron a estos clientes, adultos mayores de alto poder económico, a ejecutivos de cuenta de "toda su confianza", quienes mediante tretas y artimañas los convencieron de entrar en inversiones que resultaron ser una vil estafa.

Primero les mintieron con reportes de estados de cuenta falsos para ocultar las grandes pérdidas sufridas en su patrimonio debido a las supuestas "inversiones", las cuales superaron por mucho los parámetros de riesgo previamente autorizados. Además, realizaron considerables retiros sin autorización de los clientes que terminaron en depósitos a empresas de dudosa reputación.

Los afectados me cuentan que los ejecutivos tuvieron la desfachatez de falsificar cartas de autorización para los retiros, obviamente nunca sospecharon nada por la confianza que

habían depositado en Intercam.

Ya con sus cuentas saqueadas, han reclamado a los mismos altos directivos que primero les recomendaron a los ejecutivos de cuenta que los terminaron despojando de su dinero.

En respuesta, han recibido amenazas a través de los abogados del banco, advirtiéndoles de consecuencias terribles si deciden hacer pública

la farsa.

Guardo los nombres de los involucrados porque así me lo han solicitado, no se trata de clientes menores: están buscando un arreglo, pero si no llega puede estallar un escándalo de pronóstico reservado. Por cierto, aún faltan 109 días para que termine el gobierno de López Obrador.

Justicia a conveniencia



Colapso del drenaje

Carlos de la Fuente Flores

Cuando hablamos de crisis en Nuevo León, inmediatamente mencionamos problemas que no han sido atendidos ni resueltos y que por ello se han agravado con el paso del tiempo, como la crisis de seguridad, la crisis del agua, la crisis de movilidad y transporte, la crisis por la contaminación, entre otras, sin embargo, es lamentable que sumemos otra grave crisis a las anteriores, que padecen vecinos de muchos municipios del Estado y que afecta su salud: la crisis del drenaje por fallas en la atención y labores por parte de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

El drenaje sanitario y residual está colapsado en varios sectores de Nuevo León, inundando de aguas negras a colonias enteras, cuyos vecinos se cansan de reportar las fugas en las oficinas, teléfonos y redes sociales de Agua y Drenaje de Monterrey, sin obtener respuesta.

Por esta problemática actualmente existen dos socavones en el cruce de Manuel M. Prieto y Raúl Murrieta en la Colonia Constituyentes de Querétaro, así como se han reportado problemas con el drenaje pluvial tapado y la emanación de malos olores en la zona.

En el caso concreto de San Nicolás de los Garza, municipio que representamos en el

Congreso del Estado, la situación es crítica, ya en los medios comunicación se ha hecho eco del problema de fugas de aguas negras que van a dar al arroyo La Talavera, afectando a vecinos por la insalubridad y los malos olores que generan, lo que se incrementa con las altas temperaturas que ha padecido nuestra ciudad en estas semanas.

Sin embargo, no es el único caso, aquí les presentamos varios casos de drenaje colapsado en varios puntos de las colonias y sectores de San Nicolás de los Garza sin que Agua y Drenaje de Monterrey resuelva el problema: Calle Gustavo Adolfo Bequer, Colonia Anáhuac; Privada Encino, Bosques de Santo Domingo; Calle Simón Bolívar, Cabecera Municipal; Calle Nogales en Cuchilla La Morena; Díaz Ordaz, en la colonia del mismo nombre; Calles Del Prado y del Mirador en la colonia Mirador; Calle Emancipación en colonia Fidel Velázquez; Cordillera de los Andes en colonia Residencial Las Puentes 1°; Antiguo Camino a Santo Domingo en colonia Santa María; Plata Nativa en Valle del Mezquital; Diego Díaz de Berlanga en Valle de Santo Domingo; Calle Fundidores en Colonia Andalucía; Calle Ramón Gómez en Constituyentes de Querétaro I; Calles Fernando Vizcaíno, José María Rodríguez de la colonia Constituyentes de Querétaro, segundo sector; Avenida Ruiz Cortines en la colonia Francisco G Sada; Iturbide en Industrias del Vidrio tercer sector; Peatonal

Azucenas y Tunas en Industrias del Vidrio Quinto Sector; Las Flores en Industrias del Vidrio Oriente; Calle Brasil en Infonavit Los Ángeles; Calle Los Reales en colonia Los Reales y Calle Cerralvo en la colonia Miguel Alemán.

Es decir, estamos hablando de más de veinte colonias, sólo en San Nicolás de los Garza, donde el drenaje sanitario está colapsado, esto además de otros sectores que reportan fallas como trabajos inconclusos, fugas de agua, socavones que se forman por fugas en las tuberías, hundimientos, para sumar más de 50 colonias con reportes por fallas de Agua y Drenaje de Monterrey, es decir, un completo desastre.

Y así también en el municipio de Guadalupe, donde ya nuestro compañero Diputado Félix Rocha ha denunciado las fallas en el drenaje que han impactado el río La Silla, así como han afectado a varias colonias de ese municipio, además de lo que los medios de comunicación reportan en otros municipios de la entidad.

Esto es una crisis de salubridad que está afectando a los ciudadanos, por lo que exigimos que el Director de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán haga su trabajo, atienda y resuelva de inmediato esta grave problemática.

En este contexto, corresponde a la institución "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" llevar a cabo el mantenimiento y la reparación necesarios para resolver los problemas de drenaje y socavones en la zona mencionada.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 14 de junio de 2024. Año CVI. Número 39,982

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Frente Cívico, con miras a un nuevo partido político



El movimiento convocó a una primera reunión el próximo 6 de julio, pero sin implicar a la Marea Rosa, señaló Fernando Belaunzarán.

Ciudad de México/El Universal.-

La organización Frente Cívico Nacional, que forma parte de la Marea Rosa, avanza hacia convertirse en partido político.

El movimiento convocó a una primera reunión el próximo 6 de julio, pero sin implicar a la Marea Rosa, señaló Fernando Belaunzarán -integrante del Frente Cívico Nacional y de Unidos para Mejorar-.

"Es posible que las organizaciones que hemos participado en las movilizaciones decidamos caminar hacia la construcción de un nuevo partido político, el Frente Cívico Nacional decidirá en la asamblea el próximo 6 de julio", recalcó Belaunzarán.

Asimismo, señaló que una nueva agrupación es un contrapeso importante en el país y será sano para el sistema político mexicano. Belaunzarán aseguró que no es una réplica del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

"Si hacemos un nuevo partido, no es para que el PRD se refunda ahí, sería totalmente distinto muy diferente, tampoco nos cerramos a las personas que participaron a ese partido, puedan contribuir, no es un PRD dos, debemos cuidar de no cometer los mismos errores será parte de la discusión", enfatizó Belaunzarán.

El integrante del Frente Cívico Nacional agregó que esta nueva construcción los llevará a recorrer el país, para ver las condiciones, tener un nuevo partido político en México y tomar las decisiones de manera colectiva con los ciudadanos.

Belaunzarán insistió que "Marea Rosa" no forma parte de este nuevo

movimiento, aunque no descartan trabajar en conjunto en algún momento, como lo llevaron a cabo el pasado 19 de mayo en el Zócalo capitalino, en la movilización en la que participó la ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, de la coalición Fuerza y Corazón por México.

"Será una decisión colectiva, faltaría una opción novedosa en la boleta y participaríamos en las próximas elecciones; Marea Rosa mostró que puede incidir

electoralmente", subrayó.

La Marea Rosa salió a las calles cuatro veces y se movilizaron más de un millón de personas. En la última manifestación participaron más de 100 ciudades.

Ana Lucía Medina, quien forma parte de la Organización Civil México, informó que algunos integrantes buscan y pretenden crear un nuevo partido político; el Frente Cívico Nacional realizó una con-

vocatoria y analizó los pasos a seguir para una nueva agrupación.

"Si deciden conformar un nuevo partido, estaríamos observando sus principios y quienes son los integrantes, yo no estoy impulsando en la creación de un nuevo partido político", expresó Ana Lucía Medina.

La integrante de Marea Rosa hizo un llamado a todos los demócratas del país, para que se unan a la causa.

"Hay mucha gente que no tiene interés en estar en un partido político y la organización los abraza", añadió.

Medina denunció que la Suprema Corte ha sido la más atacada en los últimos tiempos por el oficialismo, con la elección de ministros que demeritan su labor.

"Nuestra misión es defender el Poder Judicial, esta propuesta de reforma afecta la autonomía al someter el nombramiento de jueces y magistrados por la vía del voto popular, no vemos que sea la solución a la corrupción", dijo.

Cabe destacar que Marea Rosa convocará los próximos meses a una movilización, con el fin de "defender los organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)".

En la Corte estamos dispuestos al diálogo autocrítico: ministro

Ciudad de México/El Universal.-

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan González Alcántara Carrancá, afirmó que están dispuestos a entablar un diálogo sobre la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, basado en la evidencia, en un diagnóstico real y en el que se intercambien ideas con los operadores y actores involucrados. Estos son precisamente los objetivos que guían sin duda el ejercicio democrático y cultural que hoy nos convoca".

Al inaugurar este jueves la décima sesión del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, en Puebla, el juzgador reconoció que el sistema de justicia es perfecto y que la autocrítica es indispensable para mejorar.

"Es de todos sabido que el Poder Ejecutivo federal está impulsando una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF). Reconocemos que el sistema de justicia federal es perfecto, sabemos y lo reconocemos, y en este punto la autocrítica es indispensable para mejorar", expresó en la sede del Tecnológico de Monterrey en Puebla capital.

Sin embargo, dejó en claro que "el diálogo que estamos dispuestos a

entablar para llegar a formular mejoras estructurales no podría ser otro diálogo que el basado en la evidencia y en el fruto de un diagnóstico, basado en información objetiva y real, en donde se intercambien ideas, se dialogue con los operadores y actores involucrados. Estos son precisamente los objetivos que guían sin duda el ejercicio democrático y cultural que hoy nos convoca".

Por otro lado, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), encabezado por la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, anunció que se suma al proceso de discusión y difusión entre la sociedad mexicana de la reforma judicial convocado por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

En un mensaje dirigido a los órganos jurisdiccionales y auxiliares, así como a áreas administrativas, el órgano de administración, vigilancia y disciplina del PJF expresó su intención de participar en los diálogos, análisis y debates que se organicen respecto de la propuesta del presidente López Obrador, que contempla la elección de jueces por voto popular.



Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México.

Poder Judicial necesita estar fortalecido y trabajar bien

Ciudad de México/El Universal.-

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, subrayó que corresponde a los mexicanos decidir respecto a la reforma al Poder Judicial, porque éste necesita estar "fortalecido" y trabajar bien.

"Eso es decisión de los mexicanos, el respeto que llevamos nosotros a la política de México que ustedes tienen que definir, las instituciones que van a vivir."

"El Poder Judicial es una de esas instituciones muy importantes, pero es decisión de los mexicanos el proceso que llevan para ver cómo sale esto [en el] Congreso", dijo el embajador en conferencia.

Agregó que Estados Unidos tiene interés en que México cuente con un sistema judicial que trabaje bien: "La meta, yo creo de todos, es tener un Poder Judicial que sea fortalecido, que pueda hacer su trabajo muy bien porque sin un Poder Judicial bueno, no podemos avanzar en muchos de los temas, incluso lo de la seguridad".

Al comentar que hay delincuentes sin extradición "en parte por lo que no se ha

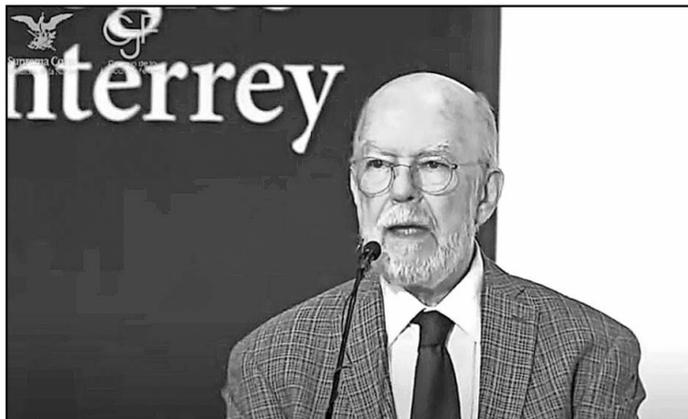
hecho en el Poder Judicial", expresó que "no me voy a meter en eso".

Luego de que Brian Nichols, subsecretario de Estado para América Latina, manifestó que Estados Unidos exige que ante cualquier reforma al Poder Judicial en México se proteja la inversión extranjera y el T-MEC, Salazar apuntó que "con seguridad viene prosperidad".

"Parte de la seguridad es también tener un Estado de derecho bueno, que trabaje y que le dé certidumbre a inversionistas", dijo Salazar al destacar que empresas de su país han invertido "muchísimo" en México.

Indicó que su país seguirá la reforma al Poder Judicial con interés y que no puede imponer opiniones.

"Ahora nuestra visión es la Visión 2030, trabajar con México como socios en este momento hasta 2030, porque en este tiempo se va a definir el futuro de América del Norte y esa definición será por el siglo que viene. Es un tiempo de muchísima importancia en la relación entre Estados Unidos y México", dijo.



El ministro Juan González Alcántara Carrancá reconoció que el sistema de justicia es perfecto y que la autocrítica es indispensable para mejorar.

FGR investiga a Enrique Graue

Ciudad de México/El Universal.-

Derivado de una denuncia presentada por la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), la Fiscalía General de la República (FGR) investiga al exrector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, por la presunta evasión de 308 mil 135 pesos en el pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, confirmaron fuentes federales.

Según la querrela de la PFF, perteneciente a la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP), el extitular de la Máxima Casa de Estudios reportó en 2018 ingresos por 7 millones 229 mil 104 pesos, cuando en realidad sus ingresos fueron de 8.1 millones de pesos.

Por lo que, la FGR, a cargo de Alejandro Gertz Manero, ya investiga una presunta defraudación fiscal de Graue Wiechers, quien hace unos días estuvo presente en el Museo Soumaya, donde se entregó un reconocimiento al esposo de la mamá de la virtual presidenta electa de México Claudia Sheinbaum Pardo.

De acuerdo con las fuentes consultadas, la



Investigación contra exrector de la UNAM, es por presunta evasión de impuestos.

Procuraduría Fiscal de la Federación integró la denuncia contra el exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con información presentada de manera anónima por la ciudadanía.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1589/2024 la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EDMUNDO FEDERICO OLVERA VELAZQUEZ, promovido por la señora TOMASA BAZALDUA GUERRA y los señores EDMUNDO GUADALUPE OLVERA BAZALDUA y NALLELY MARLEN OLVERA BAZALDUA, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, los restantes hijos legítimos del autor de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 07 de Junio del 2024
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEÓN
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2979 de fecha 08 de junio de 2024, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de la señora MARIA DEL PILAR PEREZ BENDON (también conocida como MA DEL PILAR PEREZ DE GUERRA y/o MA DEL PILAR PEREZ RENDON, reconociéndose como únicos y universales herederos a ROBERTO GUADALUPE GUERRA PEREZ, JUAN DE DIOS GUERRA PEREZ, GUADALUPE YANETH ALANIS PEREZ Y BLANCA MARGARITA ALANIS PEREZ, quienes aceptaron la herencia y se nombró como albacea al señor ROBERTO GUADALUPE GUERRA PEREZ, quien aceptó el cargo de albacea el día 08 de junio de 2024.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 101
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2977 de fecha 08 de junio de 2024, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ROSA MARIA GALLEGOS LLANAS, en la que la señora SANJUANA NOHEMI MARTINEZ GALLEGOS, se reconoce como única y universal heredera, ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere.

Juárez N.L., a 08 de junio de 2024
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 101
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2985 de fecha 11 de junio de 2024, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ORALIA HERNANDEZ ROCHA, en la que el señor LUIS DE JESUS DIAZ HERNANDEZ, se reconoce como único y universal heredero, ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere.

Juárez N.L., a 11 de junio de 2024
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 101
(14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En fecha 07 siete de Junio del 2024 dos mil veinticuatro, comparecen ante el suscrito Notario las ciudadanas GRACIELA VELIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ por sus propios derechos y en representación de la señora LÓRENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de presuntas herederas, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LEOPOLDO ALBERTO HERNÁNDEZ ASCENCIO, exhibiéndome el Acta de Defunción número 01 (uno), de fecha 28 (veintiocho) de Febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Oficialía 01 primera del Registro Civil de Puerto España, República de Trinidad y Tobago, en la que consta el fallecimiento del señor LEOPOLDO ALBERTO HERNÁNDEZ ASCENCIO. Manifestando que en este Acta aceptan la herencia, y que con tal carácter procederán a formular el inventario de ley. Lo que publico en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 148
GOGB20110BP1.
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 (diez) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1593/2024, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ANGELICA SALCE HUERTA, promovido en esta Notaría por el señor JOSE GARCIA SALCE, en su carácter Único y Universal Heredero y la señora MARTHA LAURA PEDRAZA RAMIREZ en su carácter de Albacea y ejecutor Testamentario. Exhibiendo acta de defunción, acta de nacimiento, y Testamento Público Abierto otorgado por la cujas MARIA ANGELICA SALCE HUERTA. Así mismo los comparecientes, manifiestan que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 10 de Junio del 2024
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEÓN
(14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 28 de Mayo de 2024, mediante Escritura Pública Número 37,813, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO TREVINO VILLARREAL denunciado por los señores JULIA IRACEMA TREVINO BAUTISTA, MAYRA JUDITH TREVINO BAUTISTA, KARLA ELIZABETH TREVINO BAUTISTA Y ANTONIO TREVINO BAUTISTA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albaceas los citados señores MAYRA JUDITH TREVINO BAUTISTA Y ANTONIO TREVINO BAUTISTA quienes actúan conjuntamente de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios y estos últimos el carácter de Albaceas que les fue conferido, expresando que procederán a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L., a 11 de Abril de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(14 y 24)

SEGURO EDICTO

Con fecha 27 de mayo de 2024 ante mí comparecieron ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ, MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ, GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ, Y MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO PERCHES YTURRIAGA, de quien se acompañó su acta de defunción y su TESTAMENTO público abierto. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispaño, Monterrey, Nuevo León.

JOSE JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 111
(4 y 14)

A LA ALTURA DE SU RECUERDO


capillas del CARMEN
 818344-5444
 www.capillasdelcarmen.com
 Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Claudia Sheinbaum y Kamala Harris

Dialogan sobre migración y energías limpias

Cd. de México/ El Universal.-

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, mantuvieron este jueves una llamada telefónica en la que dialogaron sobre la cooperación migratoria entre ambos países, el combate al narcotráfico y la importancia de las energías renovables.

La Casa Blanca detalló en un comunicado que Harris felicitó a Sheinbaum por "su histórica elección como nueva Presidenta de México" en los comicios del 2 de junio.

Según la misma nota, la vicepresidenta estadounidense "reafirmó la importancia de mante-

ner una colaboración fuerte y una relación de amistad con México".

Ambas políticas dialogaron sobre "profundizar la colaboración entre Estados Unidos y México para abordar las causas de raíz de la migración, fortalecer los lazos comerciales y el crecimiento económico y combatir el tráfico de personas, de drogas y de armas" en la frontera común.

Sheinbaum y Harris se emplazaron también a "trabajar juntas para luchar contra la crisis climática e impulsar las energías renovables en la región".

La primera mujer en ganar unas elecciones presidenciales



En la llamada telefónica también dialogaron sobre el combate al narcotráfico.

en México y la primera mujer en ocupar la Vicepresidencia de Estados Unidos destacaron, además, la importancia de empoderar a las niñas y de que haya mujeres al frente de los puestos de liderazgo.

El Gobierno saliente de Andrés Manuel López Obrador ha cooperado estrechamente con la Administración de Joe Biden para frenar los flujos migratorios que atraviesan México con dirección a Estados Unidos.

Además, Biden designó a Harris como la encargada de liderar la búsqueda de inversiones privadas para el desarrollo de Centroamérica a fin de atender las causas de raíz de la migración en el continente.

Estados Unidos confía que Sheinbaum, científica de profesión, esté más abierta a potenciar las energías renovables que su antecesor, López Obrador, un firme defensor de los combustibles fósiles.

Firman EU y Ucrania acuerdo de seguridad

Roma, Italia.-

Los presidentes de Estados Unidos y Ucrania, Joe Biden y Volodimir Zelensky, firmaron este jueves en el marco de la cumbre del G7 un acuerdo bilateral de seguridad con una vigencia de 10 años que busca enviar una señal de fuerte respaldo a Ucrania.

Aunque el acuerdo busca comprometer a los próximos gobiernos estadounidenses, su futuro no está garantizado en caso de una victoria del expresidente republicano Donald Trump en las elecciones de noviembre de este año.

El texto del pacto compromete a Estados Unidos a mantener consultas de alto nivel con Kiev en un plazo de 24 horas si Ucrania vuelve a ser atacada en el futuro para "determinar los próximos pasos y necesidades de defensa adicionales". Asimismo, sienta las bases para un eventual ingreso ucraniano a la OTAN.

"Para garantizar la seguridad de Ucrania, ambas partes reconocen las necesidades ucranianas de una fuerza militar significativa, capacidades

robustas e inversiones en su industria de defensa que sean consistentes con los estándares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)" señala el documento firmado por los mandatarios.

"Estados Unidos está enviando hoy una poderosa señal de nuestro fuerte apoyo a Ucrania, ahora y en el futuro", indicó un comunicado estadounidense. El acuerdo también compromete a Washington a entrenar al ejército ucraniano, proporcionar equipos de defensa y llevar a cabo ejercicios. Sin embargo, a diferencia de lo que pasaría si Ucrania fuera miembro de la OTAN, Estados Unidos no tiene la obligación de enviar a sus tropas para defender al país.

Tras la firma, Zelensky calificó la jornada como "un día histórico" y agradeció a Biden por su liderazgo, señalando que el acuerdo es el más relevante firmado por Kiev desde su independencia. Asimismo, aseguró que este pacto permitirá crear empleos tanto en Estados Unidos como en Ucrania.



El acuerdo de apoyo de EU a Zelensky, se extenderá por hasta diez años.



Buscan ayudar a Kiev a frenar la ofensiva rusa en su territorio.

Concede G7 préstamo a Ucrania por 50 mmd

Roma, Italia.-

Los países del G7 reafirmaron este jueves su apoyo a Ucrania con el anuncio de un préstamo de 50.000 millones de dólares para frenar la ofensiva rusa, al tiempo que Washington se comprometió a apoyar a Kiev con un plan de seguridad para los próximos diez años.

"Les confirmo que hemos llegado a un acuerdo político para brindar un apoyo financiero adicional a Ucrania de aproximadamente 50.000 millones de dólares al final de este año", dijo la primera ministra italiana Georgia Meloni, cuyo país es el anfitrión de la cumbre del G7 que se está celebrando en el sur de Italia.

Meloni había invitado a Zelensky a unirse a una sesión especial dedicada a la guerra de Ucrania, en presencia del presidente estadounidense Joe Biden y los líderes de Francia, Emmanuel Macron; Alemania, Olaf Scholz; Canadá, Justin Trudeau; Japón, Fumio Kishida; y el Reino Unido, Rishi Sunak.

La Unión Europea también

participa en las discusiones, como octavo miembro informal de este grupo que reúne a las democracias más ricas del mundo.

En paralelo, Estados Unidos anunció un acuerdo de seguridad con Ucrania para los próximos diez años, una "poderosa señal", según Washington, de su apoyo a largo plazo frente a la invasión rusa.

El acuerdo, similar al que Estados Unidos tiene con Israel, compromete a Washington a entrenar al ejército ucraniano, proporcionar equipos de defensa, realizar ejercicios conjuntos y cooperar en la industria de defensa.

A diferencia de lo que pasaría si Ucrania fuera miembro de la OTAN, Estados Unidos no se compromete a enviar a sus tropas para defender al país. Pese a ello Zelenski aseguró que el pacto es un "puente" para que su país entre en la OTAN en un futuro.

Por su parte, Biden aseguró que el acuerdo demuestra al presidente ruso Vladimir Putin que "no estamos retrocediendo".

Lanza Hezbolá de nuevo cohetes contra Israel



Israel promete responder.

Especial.-

El movimiento libanés Hezbolá informó este jueves que lanzó una serie de cohetes y drones contra posiciones del ejército de Israel, después de un importante comandante del grupo muriera esta semana en un bombardeo israelí.

Es uno de los ataques de mayor envergadura de Hezbolá contra posiciones militares israelíes desde el estallido de la guerra en Gaza.

Combatientes de Hezbolá, un movimiento aliado de Hamás, lanzaron "un ataque con cohetes y drones, dirigido contra seis cuarteles y sitios militares" y simultánea-

mente volaron "escuadrones de drones explosivos" contra otras tres bases israelíes, informó el movimiento chiita afín a Irán.

Taleb Sami Abdallah, alias Abu Taleb, murió con otros tres combatientes de Hezbolá en un ataque israelí que golpeó el martes 11 de junio a una casa en la que se encontraban en el pueblo de Juaiyya, en el sur de Líbano.

Una fuente militar libanesa indicó que Abu Taleb es el comandante "más importante de Hezbolá asesinado" desde que el movimiento chiita abrió un frente con Israel, tras el estallido de la guerra. Uno de los blancos fue la base

israelí que Hezbolá afirmó que alberga los cuarteles de inteligencia "responsables por los asesinatos".

El ejército israelí informó que "cerca de 40 proyectiles fueron lanzados hacia Galilea y la zona de los altos del Golán" y precisó que la mayoría fueron interceptados, pero que otros provocaron incendios.

El portavoz del Gobierno israelí, David Mencer, dijo que su país "responderá con fuerza a todas las agresiones de Hezbolá".

Alrededor de 470 personas han muerto en Líbano tras más de ocho meses de ataques transfronterizos.

AVISO NOTARIAL

En fecha (06) seis de Junio del (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/226.810/2024, el Juicio Testamentario a bienes del Señor FRANCISCO JAVIER MORENO FLORES, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

Atiende, Nuevo León a 06 de Junio del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO (14 y 24)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos FAUSTINO CANO CANO por sus propios derechos y en representación de su hermana MAYRA ELVA CANO CANO, MARIA DE JESUS CANO CANO, MARIA PAULA CANO CANO, así mismo comparecen las ciudadanas MAYRA ALEJANDRA HERRERA CANO, SANDRA ARACELI HERRERA CANO, IVONE DEYANIRA HERRERA CANO y OLGA AMPARO TAMEZ GONZÁLEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES del señor LUIS CANO CANO y/o LUIS CANO y la señora ARCELIA CANO RODRIGUEZ y/o ARCELIA CANO y/o ARSELIA CANO y/o ARCELIA CANO RODRIGUEZ y/o ARGELIA CANO RODRIGUEZ, en fecha 05 días del mes de Junio de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/11,118/2024), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia y reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano FAUSTINO CANO CANO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (14 y 24)

EDICTO

En fecha del (05) cinco del mes de Junio del año (2024) dos mil veinticuatro, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (1100/226.725/2024) CIEN, DIAGONAL, DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO, DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES, el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor CIRO GONZALEZ ESCOBEDO, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Heredero los señores SAN JUANA, MARTINA, DEMETRIO, EDUARDO, MARIA MONCERRAT LAURA SILVA, ADRIAS Y NAHUM de apellidos comunes GONZALEZ GARZA y como Albacea la señora SAN JUANA GONZALEZ GARZA. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Atiende, Nuevo León, 05 de Junio del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO. (14 y 24)

EDICTO

En fecha 27 de Mayo del 2024, se radica en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (1100/226.103/2024) el Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado Notarial a bienes del Señor SERVANDO FLORES SILVA, la Señora ELQIINA FLORES SILVA el Señor ISRAEL FLORES SILVA y la Señora MARGARITA FLORES SILVA (ahora finados), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio los Señores YOLANDA, ALVARO, MARTHA GUADALUPE, GILBERTO Y MARIA ESTHER de apellidos FLORES SILVA, así como el los Señores JUANA ELSA, ELVIA LOURDES, CRUZ ANTONIO Y MANUEL EDUARDO de apellidos TAMEZ FLORES, los Señores JULIO ALBERTO, ANA VELIA, MARTHA CECILIA Y RICARDO ANTONIO de apellidos FLORES FRANCO y los Señores OSVALDO OVIDIO, OMAR de apellidos FLORES FLORES, en su carácter de únicos y universales Herederos de sus extintos padre, madre y/o abuelo del Señor SERVANDO FLORES SILVA, la Señora ELQIINA FLORES SILVA el Señor ISRAEL FLORES SILVA y la Señora MARGARITA FLORES SILVA (ahora finados), por lo tanto Únicos y Universales herederos de los autores de la sucesión y designado al Señor GILBERTO FLORES SILVA como Albacea de la presente Sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Atiende, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO (14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 5 de Junio de 2024, mediante Escritura Pública Número 37,850 se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROMELIA CONSUELO HINOJOSA VIDAL denunciado por el señor JOSE ANTONIO ROJAS HINOJOSA en su carácter de Único y Universal Heredero y Legatario y los señores JUDITH ROJAS HINOJOSA Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS como Legatarios y como Albaceas en conjunto a los citados señores JOSE ANTONIO ROJAS HINOJOSA Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y estos últimos el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 7 de Junio de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 17 de Mayo de 2024, mediante Escritura Pública Número 37,804 se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CELIA AVILES GONZALEZ denunciado por los señores MARIO ISABEL HERNANDEZ AVILES, MARIA GUADALUPE CLARA FLORES AVILES, BEATRIZ FLORES AVILES, CELIA FLORES AVILES Y SANTIAGO ROJAS AVILA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora CELIA FLORES AVILES de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y está última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 28 de Mayo de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 12 de Abril de 2024, mediante Escritura Pública Número 37,650, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE RIGOBERTO GOMEZ denunciado por los señores ALTAGRACIA GOMEZ GOMEZ, ALFREDO GOMEZ GOMEZ, VICTOR MANUEL GOMEZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO RAFAEL GOMEZ GOMEZ, CESAR RACIEL GOMEZ GUERRERO, JUAN JOSE GOMEZ GUERRERO, SUGEYRI YAZMIN GOMEZ GUERRERO, PERLA CAROLINA GOMEZ PUCHETA, EDUARDO HUMBERTO GOMEZ PUCHETA Y JESUS AZAEL GOMEZ PUCHETA como Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor ALFREDO GOMEZ GOMEZ de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza N.L. a 28 de Mayo de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 29 de Mayo de 2024, mediante Escritura Pública Número 37,821, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores LEOPOLDO GARCIA CORONADO Y MARIA LUISA GUTIERREZ GAYTAN denunciado por los señores ROSALINDA GARCIA GUTIERREZ, JAVIER GARCIA GUTIERREZ, MARICELA GARCIA GUTIERREZ, ADRIANA GARCIA GUTIERREZ, JUAN MANUEL GARCIA GUTIERREZ Y RICARDO CESAR GARCIA GUTIERREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor RICARDO CESAR GARCIA GUTIERREZ de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza N.L. a 31 de Mayo de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (14 y 24)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 veintidós de Mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/12.575/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOCE MIL QUINIENTOS SETENA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentó en esta Notaría los señores ELSA AGUIRRE CASTILLO, JOSE ALBERTO AGUIRRE CASTILLO, NORA DEMETRIA AGUIRRE CASTILLO, JORGE AGUIRRE CASTILLO, GERARDO AGUIRRE CASTILLO, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les correspondan, así como el señor JOSE AGUIRRE HERNANDEZ en su carácter de cónyuge superviviente, a quien doy fe de conocerla personalmente y manifestó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESADADA a bienes de la señora AMELIA CASTILLO MENDOZA también conocida con los nombres AMELIA CASTILLO, AMELIA CASTILLO DE AGUIRRE, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente de la autora de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión al señor JOSE ALBERTO AGUIRRE CASTILLO, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Mayo del 2024
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028BQ0
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos FELICIANA GARCIA GUERRERO y sus hijos ERIKA JUANITA QUINTANILLA GARCIA, LIBORIO ESTID QUINTANILLA GARCIA, MIGUEL ÁNGEL QUINTANILLA GARCIA y JOSE ARNOLDO QUINTANILLA GARCIA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL A BIENES LIBORIO EULOGIO QUINTANILLA GONZALEZ y/o LIBORIO QUINTANILLA GONZALEZ, en fecha 06 días del mes de Junio de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/11,135/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana FELICIANA GARCIA GUERRERO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (14 y 24)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 3 de Junio de 2024, mediante Escritura Pública Número 37,839, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELVA GONZALEZ MOLINA denunciado por la señorita YAVIDIA MICHELLE AYALA GONZALEZ y el señor CESAR LEONEL AYALA GONZALEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor CESAR LEONEL AYALA GONZALEZ de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 5 de Junio de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (14 y 24)

EDICTOS

Los señores JOSE ANGEL, ANGEL, MARIA TERESA Y MAXIMINO todos de apellidos ALVAREZ ROJAS, ocurrieron ante la Notaría Pública número 74-setenta y cuatro a mi cargo, DENUNCIANDO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO LIBORIO ESTID QUINTANILLA GARCIA y el señor CESAR LEONEL AYALA GONZALEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora CELIA FLORES AVILES de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 7 de Junio de 2024.

LICENCIADA KAREN ELENA GONZÁLEZ ZAMBRANO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 74 (14 y 24)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,975.89	52,275.65
MEXICO BIVA	1,082.02	1,066.14
NUEVA YORK	38,712.21	38,647.10

Intereses			
TIE 28 días	11.2450	Cetes 28 días	11.00
TIE 91 días	11.3824	Cetes 91 días	11.11
TIE 182 días	11.5393	Cetes 182 días	11.22
GPP	8.63	Cetes 350 días	11.40

Metales	
Centenario	\$52,800.00
Plata México	\$543.68

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$17.82	\$18.86
Interbancario 12	\$18.74	\$18.75
Interbancario 13	\$18.37	\$18.38

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	72.99
Brent	81.95
WTI	77.79



Del 21 al 24 en Cintermex

TlaqueArte

Expo Tu Boda



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024

Mundo Financiero

14 de Junio 2024



Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5433.74	5421.03
BOVESPA	119567.	119936.
NASDAQ 100 Index	19576.9	19465.1
DOW JONES	38647.1	38712.2
NIKKEI	38720.4	38876.7

Se recupera el 'superpeso'

Ciudad de México/El Universal-

La moneda mexicana en los mercados internacionales cerró este jueves en 18.41 unidades por dólar, una apreciación de 1.9% o 35 centavos frente a la jornada anterior, de acuerdo con información de Bloomberg.

La apreciación cambiaria se debe a una corrección a la caída de las dos sesiones previas, en las que el peso acumuló una depreciación de 2.8% o 50 centavos. La ganancia llega un día después de que el Banco de México (Banxico) dio a conocer que la Comisión de Cambios, conformada también por la Secretaría de Hacienda, está preparada para intervenir en el mercado ante episodios de mayor volatilidad, destacó Gabriela Siller, directora de análisis económico de banco Base.

Este jueves, en conferencia de prensa, la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum reiteró su respaldo a la reforma del Poder Judicial y dio a conocer que se reunirá el próximo martes con legisladores ganadores en la elección, aunque, en su opinión, la reunión es una formalidad y no de trabajo.

Los comentarios de Sheinbaum no tuvieron un impacto observable sobre el tipo de cambio, mientras que el señalamiento de que reducirán el déficit podría ayudar a disminuir la aversión al riesgo sobre México, al menos en el corto plazo, advirtió Siller.

El índice dólar, que compara su comportamiento frente a las otras seis princi-



La apreciación cambiaria se debe a una corrección a la caída de las dos sesiones previas, en las que el peso acumuló una depreciación de 2.8% o 50 centavos.

pales divisas, avanzó desde la apertura y cerró con una apreciación de 0.5%, por lo que el comportamiento del peso fue gracias a una relajación del nerviosismo en los mercados, comentaron los especialistas de Monex.

En el otro extremo, como las monedas más depreciadas están el peso colombiano, con pérdida de 2.9%; le siguen el florín húngaro, 1.1%; y la corona sueca, también 1.1%.

El dólar al menudeo terminó el jueves en 18.86 pesos a la venta en las ventanillas de los bancos, 1.9% o 0.37 centavos por

debajo del cierre del miércoles, indican los datos publicados por Citibanamex.

Los principales índices bursátiles de Estados Unidos exhibieron un desempeño dispar, con el S&P 500 y el Nasdaq ganando terreno y marcando nuevos máximos históricos, mientras que el Dow Jones retrocedió por tercera sesión al hilo.

Por su parte, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores presentó un retroceso de 1.3% al concluir la sesión en 52 mil 276 puntos. Al interior, los títulos de Televisa cayeron 4.4%.

Elektra debe multa de 24 mil mdp al SAT

Ciudad de México/El Universal-

El décimo octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito negó un amparo a Grupo Elektra, por lo que deberá pagar una multa millonaria por omisiones fiscales que datan de 2008.

Se resolvió que la empresa, que encabeza Ricardo Salinas Pliego, deberá pagar 24 mil millones de pesos, considerando actualizaciones.

En el desglose de las omisiones se consideran las correspondientes al Impuesto sobre la Renta (ISR) de 2008 por una cifra de 2 mil 11 millones de pesos, que se actualiza.

Lo anterior, debido a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) determinó que la empresa tenía un adeudo del ISR que no pagó en el ejercicio fiscal 2008, amparándose en pérdidas por haber vendido acciones de otras compañías.

Después, la empresa impugnó la decisión de la autoridad tributaria mediante un juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Sin embargo, la sentencia en primera instancia otorgó la razón al órgano recaudador de impuestos, por lo que la empresa objetó en una segunda instancia.

Así, este miércoles, los magistrados del décimo octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa establecieron que Elektra está obligada a saldar dicho adeudo, debido a que se desecharon los argumentos del demandante. A Elektra le queda impugnar esta resolución en una tercera instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SE TRIPLICAN ADEUDOS FISCALES

En general, los adeudos con el SAT se triplicaron en este sexenio, aunque hubo un incremento mayor en el caso de los grandes contribuyentes. Al comenzar la autollamada Cuarta Transformación, los adeudos de los causantes ascendían a un total de 747 mil millones de pesos, pero a marzo de este año la cifra llegó a 2.5 billones de pesos, es decir, más de tres veces que en 2018.

Los pagos pendientes que más crecieron corresponden a corporativos y multinacionales que operan en el país, ya que sus adeudos pasaron de 186 mil millones a 806 mil millones, indican los registros de la Secretaría de Hacienda.



El décimo octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito negó un amparo a Grupo Elektra, por lo que deberá pagar una multa millonaria por omisiones fiscales que datan de 2008.

Del saldo total de 2.5 billones de pesos, 63% son adeudos controvertidos que no pueden ser objeto de acciones de cobro pues los contribuyentes promovieron medios de defensa, como el caso de Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego.

En tanto, 25% de los adeudos son factibles de cobro y el resto se dan por perdidos porque tienen que ver con deudores insolventes, no localizados y en incobrabilidad.

También se disparó el monto controvertido involucrado en pleitos en tribunales, luego de que la pandemia detuvo las diligencias y los tribunales estuvieron cerrados.



De enero a mayo de 2024 las importaciones de granos y oleaginosas registraron un incremento de 20% con respecto al 2023.

Imparables, importaciones de maíz amarillo y frijol

Ciudad de México/El Universal-

De enero a mayo de 2024 las importaciones de granos y oleaginosas registraron un incremento de 20% con respecto al 2023; sin embargo, los precios de estos productos se redujeron en 8.5%.

Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) dijo que están "imparables las compras de granos y oleaginosas, con un volumen de más de 20 millones de toneladas métricas alcanzando niveles récord, un incremento de 20.6% respecto de 2023".

Sobre todo, se observó un aumento de las importaciones de maíz, las cuales alcanzaron los 10 millones 400 mil toneladas métricas, lo que significó 25% más de lo que se compró del extranjero en el mismo mes del 2023.

El GCMA dijo que el valor de las

importaciones de maíz amarillo cayeron 15.2%.

Las compras de frijol del exterior llegaron a niveles récord con 531 mil toneladas métricas, lo que significó 42.5% más que las importaciones de mayo de 2023 y casi 43% más en valor.

También se alcanzaron "compras récord de frijol de soja, 9.8% por arriba del volumen adquirido en 2023 de 3 millones de toneladas métricas y 15.1% menor en valor".

Las importaciones de pasta de soja crecieron 46.4%, lo que significó un monto de 900 mil toneladas métricas y aumentó en 20.1% el valor.

Las compras de aceite de soja se incrementaron 129% en volumen y en 65.8% en valor contra 2023.

Los aceites también registraron un crecimiento de casi 22% en volumen, aunque el valor se redujo 1.7%.

Pemex incrementa producción de crudos ligeros y mejora calidad

Ciudad de México/El Universal-

Al cierre del primer trimestre de este año Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó que la producción de crudos ligeros representó el 47% de su producción total, un aumento impulsado principalmente por nuevos campos productores de este tipo de hidrocarburos.

"El crudo ligero y superligero se extrae principalmente de los nuevos campos, este hidrocarburo es de altísima calidad y de los que mejor precio tienen en el mercado internacional. Prácticamente, toda la producción que hemos desarrollado en esta administración son crudos ligeros", destacó Octavio Romero Oropeza director general de la petrolera.

Este porcentaje es notablemente mayor al registrado en el primer trimestre de 2019, cuando inició la actual administración, con 38% de crudos ligeros, mostrando un aumento

de nueve puntos porcentuales en la producción de estos hidrocarburos de alta calidad.

Específicamente, los datos de la empresa para el primer trimestre indican una producción de 23% de crudo ligero, 9% de superligero y 15% de condensados, los cuales están clasificados como ligeros.

Pemex está considerando los condensados como parte de su producción ligera, aunque estos siguen planteando incógnitas sobre su valor y cómo se utilizan.

Expertos han señalado que estos condensados se mezclan con crudos más pesados para las dietas de las refinerías, sin embargo, no es transparente el uso y beneficios que tienen al momento de formar parte de los insumos de las refinerías.

El 53% restante de la producción corresponde a crudo pesado, adicionó



Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó que la producción de crudos ligeros representó el 47% de su producción total.

Pemex en un informe.

El año pasado, la paraestatal intro-

dujo al mercado el crudo Zapoteco, un nuevo tipo de crudo ligero producido

en la Región Sur, fortaleciendo aún más su portafolio de crudos de alta calidad.

La clasificación de crudos incluye Olmeca, Zapoteco, Istmo y Maya. De estos, sólo el Maya es pesado, cotizándose en abril a un promedio de 72.14 dólares por barril, mientras que el Olmeca, un crudo superligero, se cotizó en 78.10 dólares por barril, lo que demuestra el valor superior de los crudos ligeros en el mercado.

Un ejemplo de la contribución de los nuevos campos es el descubrimiento de Bakté, uno de los más importantes de los últimos años, con 173 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, además de producir gas y condensados de 43.5 grados API.

Pemex se enfrenta actualmente a una mayor necesidad de crudo en sus refinerías, luego de programas de rehabilitación.

PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A de C.V. Y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V., con domicilio desconocido. En fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se ordena emplazar a la parte demandada PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V. por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 7 siete de septiembre de dos mil veintitrés se radicó en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrenente el expediente judicial número 710/2023 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Tomas Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pliegos y cobranzas de Liberty Fianza S.A. de C.V., en contra de PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V., admitiéndose a trámite con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: 1. Pago de la cantidad de \$ 1'250,740.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal respectivamente a las cláusulas de fianza números 1806948-0000, 1806967-0000, 1806970-0000, 1808022-0000 y 1806969-0000, en términos de la cláusula Segunda Inciso h) del contrato de fianza PF-CR11-IV-91355, que se compone de la suma de las siguientes cantidades. A. Respecto a la póliza de fianza 1806948-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 29 de marzo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. B. Respecto a la póliza de fianza 1806967-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 03 de mayo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. C. Respecto a la póliza de fianza 1806970-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 03 de mayo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. D. Respecto a la póliza de fianza 1808022-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 03 de mayo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. E. Respecto a la póliza de fianza 1806969-0000: La cantidad de \$2'500,148.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió para garantizarla debida, inversión o devolución total o parcial del anticipo, con motivo y a cuenta de la orden de compra de fecha 03 de mayo del 2017, celebrado entre IMC SOLUCIONES ESTRATEGICAS, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS WAMAS, S.A. DE C.V.; relativo a suministro de 6,714 puerta mixta de acero blanca calibre 26 medida 90 x 2.13 y 6500 puertas lisa acero blanca calibre 28 medida 80 x 2.13. 2. Pago de Intereses moratorios a razón de la tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) o bien la tasa que se sustituya a 28 días más cinco puntos, que deberán de liquidarse sobre el importe del adeuda reclamado desde la fecha de pago y durante todo el tiempo que se encuentre insoluto, mismas que serán regulados en ejecución de sentencia, de conformidad con la cláusula Segunda inciso m) del contrato de fianza PF-CR11-IV-91355. 3. Pago de la pena convencional equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el monto de la suerte principal. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la cláusula Segunda inciso k) y l) del contrato de fianza PF-CR11-IV-91355. 4. Pago de costas de gestión y costas que origine el presente juicio y/o de la tramitación del presente juicio. Queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V., las copias de la demanda y documentos adjuntos a la misma los cuales consisten en escritura 48,716, dos constancia de RFC, copia simple de CURP, copia simple de cédula profesional, copia certificada de contrato de solicitud de afianzamiento documental, y dos póliza de fianza, cada uno de ellos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, la demandada antes referida deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien prevenir a la demandada PRODUCTOS WAMAS, S.A. de C.V., PUERTAS Y MARCOS AJUSTABLES, S.A de C.V. y COMERCIALIZADORA WAMAS, S.A. de C.V., para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, se deca 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con el artículo 1075 del Código de Comercio aplicable. Dox Fe. INSCRITO EN Monterrey, Nuevo León, en esta fecha, el suscrito secretario adscrito, licenciado Alejandro Ruelas Burgoa, procedo a dar cuenta al juez, del escrito presentado por Tomas Cantú Garza, parte actora dentro del expediente judicial 710/2023 Dox Fe. Secretario. Licenciado Alejandro Ruelas Burgoa. Monterrey, Nuevo León, a quince de febrero de dos mil veinticuatro. Por recibido el anterior escrito presentado por Tomas Cantú Garza, en su parte actora, dentro del expediente judicial 710/2023, en que se actúa. En atención al contenido de su solicitud, se declara el proveído emitido en fecha 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro en los siguientes términos: A) La fecha en que se dictó el acuerdo siendo lo correcto es: 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, y se publicó ese mismo día en el boletín judicial número 8525. B) El auto de admisión de la demanda lo es: 7 siete de septiembre 2023 dos mil veintitrés. Y no como se asentó en el proveído de fecha 16 dieciséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. Lo anterior de conformidad con los artículos 1055 fracción VIII y 1077 del Código de Comercio. En la inteligencia de que el presente proveído forma parte del proveído antes citado. Notifíquese. Así lo acuerda y firma el Juez Sexto de Jurisdicción Concurrenente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Licenciado Eloy Gutiérrez Garza, ante la fe del secretario que autoriza, Licenciado Alejandro Ruelas Burgoa. Dox fe. La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 8546 del 15 de febrero de 2024. Dox Fe. Secretario. Licenciado Alejandro Ruelas Burgoa.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTRE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA. (12, 13 y 14)

EDICTO Exhorto 3152/2024
En los autos del exhorto 3152/2024 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 1614/2015-E, relativo al juicio sucesorio testamentario, a bienes de CARLOS VALADEZ SÁNCHEZ y/o CARLOS FERNANDO VALADEZ SÁNCHEZ y/o CARLOS FERNANDO VALADEZ Y SÁNCHEZ, que se ventila ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Santiago de Querétaro, Querétaro, en cumplimiento al auto de fecha 22-veintidós de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, dictado por el juez de origen, se dictó por esta autoridad en fecha 14-catorce de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, un auto mediante el cual se ordenó, anunciar mediante edictos que deberán publicarse en los lugares de costumbre de esta jurisdicción por dos veces consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico de mayor circulación designándose como tal "El Porvenir", así como en los estrados de este juzgado, para efecto de notificar al c. CARLOS VALADEZ SÁNCHEZ, por medio de edictos, que ha sido radicado en el H. Juzgado Séptimo de Primera Instancia de la Familia de Querétaro, Querétaro, con domicilio en Circuito Moisés Solana, Extremo Oriente, número 1001, colonia Prados del Mirador de la ciudad de Querétaro, Querétaro, bajo el expediente 1614/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre, el finado CARLOS FERNANDO VALADEZ SÁNCHEZ y/o CARLOS FERNANDO VALADEZ Y SÁNCHEZ, conociéndole el plazo de 15 quince días hábiles, más 07 siete días adicionales, ello en virtud de que otorga un día más por cada 100 kilómetros o fracción que exceda de la mitad respecto de la ciudad que exista entre Monterrey, Nuevo León y la Ciudad de Querétaro, que es de 741.9 km, acorde a la página oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes https://app.sct.gob.mx/situac_internet/ControladorUI?action=cmdEscogeRuta, conforme al artículo 131 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, para que haga valer los derechos hereditarios que le corresponden, (al haber sido designado heredero en el testamento otorgado por el promotor), y en el supuesto de que no lo haga, se procederá en los términos precisados en el artículo 827 de la ley adjetiva civil en vigor en la misma, asimismo, deberá prevenirse al c. CARLOS VALADEZ SÁNCHEZ, para que dentro del mismo plazo (22 veintidós días), cumpla con la prevención que señala el último párrafo del artículo 259 de la ley adjetiva civil, que a la letra dice: "...Las partes, en sus primeros escritos, deberán manifestar que se conducen y se conducirán con verdad durante el procedimiento, haciéndose sabedores de las sanciones que señalan este Código y el Código Penal del Estado de Querétaro, para el caso de hacerlo con falsedad...". De igual manera, prevengáse que deberá señalar domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción (siendo la Ciudad de Querétaro, El Municipio de Corregidora y El Marques, todos Municipios del Estado de Querétaro), para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo conforme al artículo 112 de la ley adjetiva civil, todas las notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por listas. Monterrey, Nuevo León a 27 veintiséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. EDUARDO BRANWELL MUÑOZ HERCIBENRO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO (31 y 14)

EDICTO
En fecha de dieciséis de noviembre dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente 424/2012 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por inicialmente Rolando Rodolfo Rodríguez Torres, por sus propios derechos y continuado por Luis Alejandro Cantú Barrera en contra de la sucesión a bienes del señor Javier Gómez Solano a través de su albacea de Sra. Miroslava López Lúcio; ordenándose en el anterior autos mencionado lo siguiente: "...en atención al contenido de su solicitud, y tomando en consideración que a la fecha se ignora el domicilio de la ciudadana Karla Guadalupe Huerta González, no obstante el haberse agotado los diversos medios de búsqueda; en consecuencia, al surtir efecto la hipótesis contemplada en el artículo 1070 del Código de Comercio, en consecuencia notifíquese el presente proveído a la ciudadana Karla Guadalupe Huerta González; por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que en el término de tres días manifieste lo que sus derechos correspondan, en virtud de ser el titular de la cuota de bien inmueble embargado en autos cuyos datos de registro son los siguientes: Volumen 317, Folio 64, Unidad 64, Unidad 64, Unidad 64, San Nicolás, de fecha 6 de noviembre de 1997-24 de junio del año 2013, conforme a lo establecido en el artículo 1061, fracción V, del Código de Comercio. Haciéndole saber a la citada Karla Guadalupe Huerta González, que el término de 3 tres días, empezarán a computarse, al día siguiente de la última publicación de edictos y habiendo transcurrido treinta días, después de la citada publicación, lo anterior en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio. Asimismo, la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de su última publicación, debiéndose prevenir a la ciudadana en cita, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán en la forma establecida por las legislaciones aplicables al proceso, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio". Se le notifica a la ciudadana Karla Guadalupe Huerta González para que en el término de tres días, empezando a computarse, al día siguiente de la última publicación de edictos y habiendo transcurrido treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a manifestar lo que a derecho convenga, quedando debidamente prevenida para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Dox Fe. Monterrey, Nuevo León a veintidós de abril del año veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTRE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS. (13, 14 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECÍO: La señora BLANCA RITA CAVAZOS CARRILLO a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo el señor EDUARDO MAURO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 16 dieciséis de enero del 2016 dos mil dieciséis, según lo acredita con el Acta de Defunción número 450 cuatrocientos cincuenta, Libro 3 tres, de fecha 20 veinte de enero del 2016 dos mil dieciséis, levantada por el C. Oficial 29o. Vigésimo Noveno del Registro Civil, en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 4,355 cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, de fecha 8 ocho de agosto del 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Única y Universal Heredera, Legataria y Albacea a su esposa la señora BLANCA RITA CAVAZOS CARRILLO. Manifiesta la señora BLANCA RITA CAVAZOS CARRILLO, que acepta la Herencia y los legados de los bienes que se mencionan en el Testamento, así como el cargo de Albacea. Al efecto de agregando que con tal carácter proceda a for- mular el inventario de los bienes de la Herencia. A los fines de los términos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EDUARDO MAURO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, dándose a conocer las declaraciones de la compareciente por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 22 de mayo del 2024. ATENTAMENTE.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO (4 y 14)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. ALDO MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalarán las 13:00 trece horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la referencia aplicable, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengáse a José María Peña Ancria para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Santa Catarina, Nuevo León, y el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAL RODRIGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO
Al ciudadano HENRI EMMANUEL JOSSET. Con domicilio desconocido. - En fecha 22- veintidós de abril del 2022- dos mil veintidós, se admitió a trámite en el Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial en el expediente judicial 488/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por JANE NOMA ONG representada por el Licenciado SALVADOR LEAL PAUL. Mediante auto de fecha 10- diez de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada HENRI EMMANUEL JOSSET, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promotor, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándosele a dichos ciudadanos para que dentro del término de 9 nueve días ocurran ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados al expediente judicial. Así mismo se le previene a la parte demandada HENRI EMMANUEL JOSSET a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se les harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado.

JENARO ABNER LUJA CERVANTES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO
LAS CIUDADANAS: NORMA NANCY Y VERÓNICA LEONOR, DE APELLIDOS RIVERA HERRERA DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 1207/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Luis Rivera Borjas y Leonor Herrera Moreno ante el Juzgado Primero de la Familia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que las citadas ciudadanas sean notificadas de la admisión de este juicio, en términos del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad federativa, fin de hacerle de su conocimiento este procedimiento, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de que surta efectos la notificación ordenada en el auto, manifiesten si es su voluntad deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro de esta sucesión acumulada, o bien hagan valer lo conducente a derecho; lo anterior, también con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 64 y 819 del cuerpo de normas procesales en consulta. En la inteligencia de que, la notificación ordenada en este proveído surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, prevengáse a las ciudadanas Norma Nancy y Verónica Leonor, de apellidos Rivera Herrera, para que señalen domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, DOY FE. 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (12, 13 y 14)

EDICTO
Al ciudadano Jorge Gaytán Jiménez. Domicilio: Ignorado.
En fecha veintiséis de febrero del dos mil veinte se admitió a trámite el expediente judicial número 423/2020, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación judicial promovidas por el licenciado César Augusto Vigil García, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto de Jorge Gaytan Jiménez, ordenando notificarlo e interpelarlo, para que dentro del término de 3 tres días que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, manifieste si desea comparecer ante el Juzgado de Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicada en la avenida Valparaíso número 801, colonia Jardines de la Pastora, en Guadalupe, Nuevo León, para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de los menores G.G.I. y G.G.I., quienes se encuentran en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de "abandonado y trato negligente". Apercibidos que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre los citados infantes, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado, mismo que a la letra dice: "Artículo 444.- La patria potestad se pierde por sentencia judicial en los siguientes casos: [...] IV. Cuando quien la ejerza deje de asistir y convivir en forma injustificada con el menor de edad, por más de quince días naturales consecutivos, o cuando éste se encuentre acogido por una institución legalmente constituida, y que cuente con las autorizaciones para su debido funcionamiento; [...]. Luego, por acuerdo de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro se ordenó que la anterior se notifique a Jorge Gaytán Jiménez por medio de un edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial del Estado. Asimismo, se previene a Jorge Gaytán Jiménez, a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que será colgado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 414 y 444 del Código Civil, en relación con los diversos 34, 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos vigentes en la entidad. Dox fe. Guadalupe, Nuevo León, a veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES (12, 13 y 14)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 23 de Mayo del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESADO A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA VAZQUEZ SALAS, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2202/2024 promovido por la señora ANA CRISTINA ESPINOSA VAZQUEZ, con fundamento en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 23 de Mayo del 2024.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG770411JM5. (14 y 24)

EDICTO
Con fecha 10 (diez) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio Testamentario Administrativo a bienes de la señora MARGARITA GUERRERO CONDE, denunciado por la señora MA. DE LOS REYES MARTÍNEZ GUERRERO, en calidad de Heredera y Albacea; exhibiéndome el Acta de Defunción, así como el Testamento Original otorgado por la de cujus; manifiesta la heredera que expresamente acepta la Herencia y que reconoce sus respectivos derechos hereditarios al amparo de la propia SUCESION TESTAMENTARIA, así mismo EL ALBACEA, la señora MA. DE LOS REYES MARTÍNEZ GUERRERO manifiesta que acepta el cargo de Albacea y que en este acto presenta el inventario y avalúo de los bienes de la SUCESION TESTAMENTARIA. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, DOY FE. Monterrey, Nuevo León a la fecha de su presentación.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TRÉVINO CANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.98 TECA-830831-225 (14 y 24)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. ALDO MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalarán las 11:00 once horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penalfmy@pjnel.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEDO DEL ESTADO. (12, 13 y 14)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. ALDAIR MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalarán las 12:00 doce horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penalfmy@pjnel.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEDO DEL ESTADO. (12, 13 y 14)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. ALDAIR MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalarán las 12:00 doce horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penalfmy@pjnel.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEDO DEL ESTADO. (12, 13 y 14)

EDICTO
Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. ALDAIR MUÑOZ HERMOSILLO. DOMICILIO: IGNORADO.
Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal número 43/2023-II, que se instruye en contra de JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA, por los delitos de VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A LA VIOLACIÓN, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de llevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalarán las 12:00 doce horas, del día 11-once de julio del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico válida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida, transcurrido dicho plazo, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penalfmy@pjnel.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEDO DEL ESTADO. (12, 13 y 14)

EDICTO
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNARDE ALBAJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparecieron la señora DOROTHY ANN CANAIVATI KABANDE, a denunciar la Sucesión Testamentaria del señor JESUS AMIN W. ASSAD ASSAD, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia y un testimonio de su respectivo testamento, en el cual se le designó a la señora DOROTHY ANN CANAIVATI KABANDE, como su Única y Universal Heredera y Albacea, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 18,118 (dieciocho mil ciento dieciocho) de fecha 06 seis de Noviembre del año 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Martínez Morales, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 30 treinta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Así mismo acepto la Herencia en sus términos, el cual se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá darse en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE.

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139 VAGM-560209-IEO (4 y 14)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNARDE ALBAJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparecieron la señora DOROTHY ANN CANAIVATI KABANDE, a denunciar la Sucesión Testamentaria del señor JESUS AMIN W. ASSAD ASSAD, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia y un testimonio de su respectivo testamento, en el cual se le designó a la señora DOROTHY ANN CANAIVATI KABANDE, como su Única y Universal Heredera y Albacea, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 18,118 (dieciocho mil ciento dieciocho) de fecha 06 seis de Noviembre del año 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Martínez Morales, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 30 treinta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Así mismo acepto la Herencia en sus términos, el cual se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá darse en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta

EDICTO
En fecha (11) once de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DE AGUSTIN OVALLE HERNANDEZ, FELIPE OVALLE RODRIGUEZ Y AGUSTIN OVALLE HERNANDEZ, habiendo comparecido la señora GABRIELA OVALLE LUNA en calidad de Única Universal Heredera y así mismo teniendo a la señora GABRIELA OVALLE LUNA aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior se publica en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(14 y 24)

EDICTO
En fecha 29 (veintinueve) días del mes de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes la señora GUADALUPE SEGURA GARCÍA, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L. a 23 de mayo de 2024.

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(14 y 24)

EDICTO
En fecha 10 (diez) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes los señores DEMETRIO VARGAS GALAVIZ, DOMITILA AVALOS CERVANTES Y DOLORES VARGAS AVALOS. Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L. a 30 de mayo de 2024.

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
Con Fecha (24) de Mayo del año (2024), ante la fe del Licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ, Notario Público Suplente de la Secretaría Pública del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó a los señores MARIA DEL ROSARIO MOJICA ROSAS, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoras FATIMA PIEDAD SIFUENTES MOJICA, MAYRA ELIZABETH SIFUENTES MOJICA Y PERLA XOCHITL SIFUENTES MOJICA, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como sus ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una instanciación Extrajudicial, a Bienes del señor IGNACIO SIFUENTES ROCHA, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (33,319) de fecha (24) de Mayo del (2024), pasada ante la fe del Licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ, Notario Público Suplente de la Secretaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó a los señores HEREDEROS A LAS SEÑORAS FATIMA PIEDAD SIFUENTES MOJICA, MAYRA ELIZABETH SIFUENTES MOJICA, PERLA XOCHITL SIFUENTES MOJICA Y MARIA DEL ROSARIO MOJICA ROSAS, habiendo aceptado el nombramiento de herederas. Así mismo se designó a la señora MARIA DEL ROSARIO MOJICA ROSAS, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
San Pedro Garza García N.L. a 24 de Mayo de 2024

LIC. JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 75
VARJ761020-5I8
(14 y 14)

EDICTO
Con fecha (23) veintitrés del mes de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,10,18/24 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL DIEZ MIL DIECIOCHO DIAGONAL VEINTICUATRO), ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron la señorita ALMA SUSANA GONZÁLEZ DE LEÓN y el señor FELIPE DE JESUS GONZÁLEZ DE LEÓN, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los señores AIDA SARIYA GONZÁLEZ DE LEÓN, AGUEDA SILVIA GONZÁLEZ DE LEÓN, PORFIRIO GONZÁLEZ DE LEÓN, VICTOR HUGO GONZÁLEZ DE LEÓN, JOSE IVAN GONZÁLEZ DE LEÓN, así como también en representación de sus sobrinos los señores JUAN ELIUD TAFOYA, AMANDA SENETH TAFOYA a quien también se le conoce como AMANDA SENETH OTERO Y AMADA SOLEDAD TAFOYA y a quien también se le conoce como AMADA SOLEDAD RESENDEZ, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora SARA DE LEÓN GONZÁLEZ, a quien también se le conoció como SARA DE LEÓN DE GONZÁLEZ y/o SARA DE LEÓN, mediante la cual se reconocen como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a los señores ALMA SUSANA GONZÁLEZ DE LEÓN, FELIPE DE JESUS GONZÁLEZ DE LEÓN, AIDA SARIYA GONZÁLEZ DE LEÓN, AGUEDA SILVIA GONZÁLEZ DE LEÓN, PORFIRIO GONZÁLEZ DE LEÓN, VICTOR HUGO GONZÁLEZ DE LEÓN, JOSE IVAN GONZÁLEZ DE LEÓN, en su calidad de hijos legítimos, así como también a los señores JUAN ELIUD TAFOYA, AMANDA SENETH TAFOYA a quien también se le conoce como AMANDA SENETH OTERO Y AMADA SOLEDAD TAFOYA a quien también se le conoce como AMADA SOLEDAD RESENDEZ, en su calidad de nietos de la autora de la sucesión. Los primeros siete por cabeza y los últimos tres por estirpe de la señora ARCELIA SOLEDAD GONZÁLEZ DE LEÓN, hija premuerta de la autora de la sucesión y designando como ALBACEA a la señorita ALMA SUSANA GONZÁLEZ DE LEÓN de la presente sucesión, por lo que procedase a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 30 días del mes de Mayo del año 2024, compareció ante el suscrito Notario Público número 72, Lic. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio, ROBERTO VALDIVIA DÍAZ DE LEÓN, a iniciar procedimiento SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de AMPARO DÍAZ DE LEÓN RUEDA quien también se ostentaba como AMPARO DÍAZ DE LEÓN DE VALDIVIA, quien falleció el día 18 de Diciembre de 2023. El suscrito Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dar a conocer las declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un período de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72
GAUJ-700131-Q22
(4 y 14)

EDICTO
Dirigido a: Juan Coronado Montoya y Josefa Sánchez de Coronado
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 577/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por Carlos Valverde Suarez, promoviendo por sus propios derechos, en contra de Juan Coronado Montoya y Josefa Sánchez de Coronado, en fecha 1 uno de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando otorgamiento de escritura, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Día o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtiría sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviera; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, bajo el Protocolo de Radicación, así como también así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se las harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera copia a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.
ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72
GAUJ-700131-Q22
(4 y 14)

EDICTO
Dirigido a: Juan Coronado Montoya y Josefa Sánchez de Coronado
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 577/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por Carlos Valverde Suarez, promoviendo por sus propios derechos, en contra de Juan Coronado Montoya y Josefa Sánchez de Coronado, en fecha 1 uno de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando otorgamiento de escritura, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Día o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtiría sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviera; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, bajo el Protocolo de Radicación, así como también así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se las harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera copia a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.
ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

AVISO NOTARIAL
Con fecha (3) tres de Junio de 2024 dos mil veinticuatro se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Via Extrajudicial, el Juicio Testamentario e Instamentario Acumulado del señor CEFERINO RIVERA TORRES, con hijos legítimos como CEFERINO RIVERA TORRES y de la señora MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL CARRANZA, también conocida como MA. DEL SOCORRO VILLARREAL DE RIVERA, habiendo comparecido el señor GUSTAVO RIVERA VILLARREAL, la señora OLGA RIVERA VILLARREAL y la señora LILIA RIVERA VILLARREAL, instituidos Únicos y Universales Herederos y Albacea el primero, en el Testamento Público Abierto otorgado por el primero de los autores de la Herencia en la Escritura Pública Número 16, 17, 21 dieciséis mil ciento setenta y dos de fecha 24 veinticuatro de Julio de 2008, ante la Fe del Licenciado Enrique J. Kuri Gallardo, Notario Público número 84 ochenta y cuatro de esta Ciudad, manifestando que reconocían la validez del citado Testamento Público; y Bajo Protesta de Decir Verdad, ser los Únicos y Universales Herederos e Instamentarios Acumulados del señor CEFERINO RIVERA TORRES, así como también herederos, mutatis mutandis, sus derechos hereditarios, aceptaban la Herencia y el cargo de Albacea conferido al señor GUSTAVO RIVERA VILLARREAL, para quien también daban su voto para que desempeñara el mismo cargo en la Sucesión Intestamentaria, el cual aceptó y protestó desentendiéndose fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad formaría el Inventario y Avalúo de los bienes de ambas Sucesiones. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, 3 de Junio del 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PÚBLICO NO. 28
FOLC-700909-177
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 15 DE Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, el LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DE LA SEÑORA EVA AMABELI CHAVEZ CHAVEZ mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/1003/24 promovido por los señores FIDEL CORTINA RUIZ, AMABELI SOFIA CORTINA CHAVEZ, JOSE ENRIQUE CORTINA CHAVEZ Y JUAN FIDEL CORTINA CHAVEZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG761041-JM5.
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NÚMERO 040/65,929/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO DORA CARRILLO PACHECO COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE ROMAN GONZALEZ SALDIVAR EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L. a 22 de MAYO de 2024
LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 40
FEFG640427-G17
(4 y 14)

PUBLICACION NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NÚMERO 040/65,949/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO JOSE DE JESUS MUÑOZ VAZQUEZ COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA ACUMULADA A BIENES DE LIBRADO MUÑOZ FRANCO Y MARIA BARTOLOME VAZQUEZ DE MUÑOZ, también conocido como MA. BARTOLOME VAZQUEZ DE MUÑOZ, exhibiendo las Actas de Defunción y Nacimiento, manifestando que acepta el cargo de albacea y los bienes de la herencia, así mismo expresa que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de la presente sucesión legítima. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 08 de mayo de 2024
LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 40
FEFG640427-G17
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 6974 (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO) de fecha 31 (treinta y uno) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA CERVANTES REYES y en la que sus únicos y Universales Herederos, los señores CARLOS, GRACIELA Y ERICA de apellidos RODRIGUEZ CERVANTES, deducen y reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además de aceptar el suscrito señor CARLOS RODRIGUEZ PAVIA, el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando su más fiel y legal desempeño para con el mismo. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 6974 (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO) de fecha 31 (treinta y uno) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA CERVANTES REYES y en la que sus únicos y Universales Herederos, los señores CARLOS, GRACIELA Y ERICA de apellidos RODRIGUEZ CERVANTES, deducen y reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además de aceptar el suscrito señor CARLOS RODRIGUEZ PAVIA, el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando su más fiel y legal desempeño para con el mismo. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días.

LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17.
ZAGA-700814-7N4.
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.-Ante el suscrito NOTARIO PÚBLICO, comparecieron los ciudadanos JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ MALACARA y sus hijos JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LEAL, IRMA CARENIA MARTÍNEZ LEAL y TADEO ISMAEL MARTÍNEZ LEAL, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES IRMA LEAL TELLEZ y/o IRMA LEAL DE MARTÍNEZ, en fecha 08 días del mes de Junio de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/11,172/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además al ciudadano JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LEAL como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZEP
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(14 y 24)

EDICTO
Con fecha (16) dieciséis del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 92/94247/23 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DIAGONAL VEINTITRES) ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores ESPERANZA VILLARREAL GUERRERO, HERMELINDA VILLARREAL GUERRERO, FERNANDO VILLARREAL GUERRERO, JOSE LUIS VILLARREAL GUERRERO, MIGUEL ANGEL VILLARREAL GUERRERO, JUAN PABLO VILLARREAL GUERRERO, SANTOS GUADALUPE VILLARREAL GUERRERO, OSCAR JAVIER VILLARREAL GUERRERO, NORIMA LETICIA VILLARREAL GUERRERO, ADRIAN DE JESUS VILLARREAL GUERRERO y BALNACA ESTHER VILLARREAL GUERRERO, en este en calidad de hijos legítimos; LUIS FERNANDO VILLARREAL CANTU, ERICK GUADALUPE VILLARREAL CANTU y JENNIFER NATALY VILLARREAL CANTU, ROGELIO RODRIGUEZ VILLARREAL y ALONDRA RUBI RODRIGUEZ VILLARREAL, estos últimos cinco en calidad de nietos, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora VICTORIA GUERRERO HERNANDEZ, a quien también se le conoció como VICTORIA GUERRERO y/o VICTORIA GUERRERO DE VILLARREAL, mediante el cual se reconocen como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en su calidad de hijos legítimos, y los últimos cinco en calidad de nietos, designando como ALBACEA a la señora ESPERANZA VILLARREAL GUERRERO de la presente sucesión, por lo que procedase a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que se deberán hacer de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha veinticinco de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/4464/2024, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores HERNAN ERUBIEL SANTOS VILLARREAL, también conocido en diversos actos jurídicos como HERNAN ERUBIEL SANTOS VILLARREAL GUERRERO y BALNACA ESTHER VILLARREAL GUERRERO, en este en calidad de hijos legítimos; LUIS FERNANDO VILLARREAL CANTU, ERICK GUADALUPE VILLARREAL CANTU y JENNIFER NATALY VILLARREAL CANTU, ROGELIO RODRIGUEZ VILLARREAL y ALONDRA RUBI RODRIGUEZ VILLARREAL, estos últimos cinco en calidad de nietos, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora VICTORIA GUERRERO HERNANDEZ, a quien también se le conoció como VICTORIA GUERRERO y/o VICTORIA GUERRERO DE VILLARREAL, mediante el cual se reconocen como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en su calidad de hijos legítimos, y los últimos cinco en calidad de nietos, designando como ALBACEA a la señora ESPERANZA VILLARREAL GUERRERO de la presente sucesión, por lo que procedase a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que se deberán hacer de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, ROSALVA DE OCHOA GONZÁLEZ, en representación de los señores HECTOR DE OCHOA GONZÁLEZ, quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente el nombre de HECTOR DE OCHOA GONZÁLEZ, HECTOR DE OCHOA GONZÁLEZ OLVERA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ERNESTINA OLVERA CARDENAS, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de ERNESTINA OLVERA CARDENAS y ERNESTINA O. DE OCHOA, quien manifestó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y la señora ROSALVA DE OCHOA GONZÁLEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentes con la de su cónyuge, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Atlende, Nuevo León, a 24 de Mayo del año 2024.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL
El 06 de Mayo del 2024, se inició en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestada a Bienes, de JULIA PARRA LÓPEZ, quien falleció el día 07 de Marzo del 2024, habiéndose presentado ante el suscrito Notario, JUSTINO CAMPOS ESPINOSA, JESUS ALEJANDRO CAMPOS PARRA, JULIO CESAR CAMPOS PARRA y NIDIA RUTH CAMPOS PARRA, manifestando, los últimos tres que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y el primero acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica en dos veces en esta forma, de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 06 de Mayo del 2024

LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17.
ZAGA-700814-7N4.
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de mayo del 2024 se presento en esta notaria los señores Jesús Ramon, Arnulfo, Armando, Irene, Luis Alberto de apellidos Garza Montemayor, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor José de Jesús Garza Martínez. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Eugenio Alanis Guerra quien fuera Notario Público suplente número 96, en el cual nombra heredera y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 17 de mayo del 2024 se presento en esta notaría el señor Ricardo Gutiérrez Treviño, denunciando la Sucesión Testamentaria e intestamentaria de los señores DANIEL GUTIERREZ MARTINEZ Y ORFELINDA TREVIÑO GUARDADO. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Armando Hernández Berlanga, quien fuera, Notario Público Número 132, en el cual nombra herederos y albacea a los comparecientes. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos, aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 13 de mayo del 2024 se presento en esta notaria la señora Karla Susana Juárez Saldarña como apoderada de Gloria Saldarña Hernández, denunciando la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria de los señores María Luisa Hernández Sánchez y Rubén Gudelio Saldarña Hernández. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Pablo H. Quiroga Garza, quien fuera Notario Público Número 57, en el cual nombra herederos y albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos, aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 18 de mayo del 2024 se presento en esta notaria los señores María Esperanza Vazquez y Zaira Karina, Edgar Antonio de apellidos Reyes Esparza denunciando la Sucesión Intestamentaria del señor J ANTONIO REYES VEGA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea la suscrita Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 16 de mayo del 2024 se presento en esta notaria los señores Marcelino, Jesus Ramón, Rosalinda de apellidos Rodríguez Ledezma así como Rosa Hilda Ledezma Salas denunciando la Sucesión Intestamentaria del señor MARCELINO RODRIGUEZ GARCIA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229 LU1
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 25 de mayo del 2024 se presento en esta notaria los señores Anahí, Cesar Alejandro de apellidos Guzman Saldivar así como Amelía Saldivar Moncada por sus propios derechos y como apoderada de Luis Alberto Guzman Saldivar denunciando la Sucesión Intestamentaria del señor DONACIANO GUZMAN ALDAY Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 11 de mayo del 2024 se presento en esta notaria el BONIFACIO MUÑOZ SILVA, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor JOSE MAXIMINO SILVA MEDINA. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Deyla Ruth Barrera Villarreal, Notario Público suplente Número 52, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que el heredero, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODAC, NUEVO LEON A 29 DE mayo DEL 2024

Reforma convertirá a jueces en siervos de la nación: AMLO

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la reforma al Poder Judicial que propuso para que los ministros de la SCJN, magistrados y jueces sean elegidos por el voto popular tiene la finalidad de que se conviertan en "siervos de la nación".

"Vamos a recurrir, en este caso, al método democrático, que sea el pueblo el que decida, para que los jueces actúen como servidores públicos, que no estén al servicio de una minoría o de un consorcio económico, financiero o de potentados, que estén al servicio del pueblo, que no le deban su cargo más que al pueblo, para que no sean empleados de nadie, sean servidores públicos, siervos de la nación", dijo.

En conferencia, en Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo insistió en que el Poder Judicial está corrompido por el crimen organizado y delincuentes de cuello blanco y por ello es necesario reformarlo.

El Presidente sostuvo que no deben "espantarse" por la reforma,



"Vamos a recurrir, en este caso, al método democrático, que sea el pueblo el que decida, para que los jueces sean servidores públicos, siervos de la nación"

porque en las elecciones la gente no sólo votó para que continúe la transformación, sino para poder llevar a cabo reformas constitucionales.

"La gente sale a votar no sólo por los candidatos, sale a votar porque quiere que continúe la transforma-

ción y para eso se logra mayoría calificada y ahora ¡se espantan!, porque ahora será posible, si así lo deciden los legisladores, llevar a cabo reformas constitucionales, entre otras la del Poder Judicial".

Expresó que el Poder Judicial se

puede reformar con la participación de todos los ciudadanos, por eso no hay que tenerle miedo al pueblo.

Al cuestionarle si la elección de jueces, magistrados y ministros es garantía de que ya no habrá corrupción, el Mandatario aseguró que nada es perfecto.

"No hay nada perfecto, nada. No se puede pensar que se viva en una sociedad perfecta, se aspira a vivir en una sociedad perfecta, esa es la bella utopía de convertir un ideal en realidad, pero esto es lo mejor".

El Titular del Ejecutivo comparó la elección de los integrantes del Poder Judicial con los sistemas políticos, porque aunque no es perfecto el sistema político democrático es la mejor forma de gobierno.

El presidente López Obrador aseguró que en las elecciones la gente salió a votar, en su mayoría en favor de Morena, porque ahora reciben "su dinero" a través de los programas sociales.

"Ahora se beneficia al pueblo, estos programas de bienestar no llegaban a la gente", señaló.



Conmemoran 85 años del exilio español

Ciudad de México/El Universal.-

Ante la pausa del presidente Andrés Manuel López Obrador con España, este jueves 13 de junio, la canciller Alicia Bárcena participó en el homenaje del 85 aniversario del exilio español en México.

Junto al ex candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destacó la llegada hace 85 años de un contingente muy importante de españoles: "Salieron mil 598, pero llegaron mil 599, porque en el barco nació Susana, y le pusieron, además, el nombre Sinaia, Susana Sinaia Caparrós, así es que eso fue un acto hermoso que nos demuestra que, ante yo diría, ante la desgracia y la muerte, surge siempre la vida y la esperanza".

En la residencia oficial de la Embajada de España en México, junto con el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres Pérez, la titular de la SRE destacó la figura del expresidente Lázaro Cárdenas en este proceso que dejó la tradición mexicana de asilo y refugio, "que fue sustentada y ha sido sustentada a lo largo de los años en la defensa de libertades y en el respeto de los derechos humanos".

"La huella de los hijos de la República española en México ha sido y es y será fecunda. La experiencia dura de la derrota animó los sueños de otras victorias posibles. Las fuentes que animaban el cauce de nuestra búsqueda también por justicia e igualdad en México se enriquecieron con nuevas vertientes que atravesaron el Atlántico.

"Soñó España una patria de ciudadanos y no de súbditos, servir al interés de sus trabajadores y no de sus amos, romper las cadenas de su tradición patriarcal y reconocer en igualdad el derecho de las mujeres. Imaginó al fin una República de iguales, y pagó su osadía con sangre y con exilio. Pero esta aspiración transformadora perduró, y muchos de sus rasgos hoy describen el rostro que México ha decidido darse", dijo la canciller.

EL VOTO ES LIBRE Y SECO



Será en noviembre

Realizará INE consulta infantil y juvenil

Ciudad de México/El Universal.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizará la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024 en el mes de noviembre, con el objetivo de fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cívica del país.

El órgano autónomo dice que la consulta tiene como meta la participación de siete millones 674 mil 523 jóvenes de entre tres y 17 años de edad.

Una novedad importante en esta edición de la CIJ es la implementación de una prueba piloto para la participación de niñas y niños en el rango de tres a cinco años de edad, que utilizará la expresión gráfica como método de participación. Esta iniciativa busca incluir a los más pequeños en el proceso democrático, sentando las bases para una ciudadanía activa desde temprana edad.

La CIJ se llevará a cabo a través de una plataforma electrónica y 43 mil 217 casillas físicas y virtuales distribuidas en los 300 distritos electorales del país. Estas casillas estarán ubicadas en espacios escolares y públicos, así como en sedes de juntas locales y distritales ejecutivas, organismos públicos locales y casillas itinerantes.

La aprobación del acuerdo para dotar de recursos a la CIJ fue respaldada por unanimidad en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del INE. Este acuerdo garantiza el adecuado funcionamiento de la consulta y establece la contratación de personal de apoyo en cada Junta Local y Distrital, así como la capacitación y coordinación de ocho mil 100 personas voluntarias para atender las casillas.



GOBIERNO DE MÉXICO

Por nuestra **SEGURIDAD**, la **GUARDIA NACIONAL** *está* **CON NOSOTROS**




GOBIERNO DE MÉXICO





Aseguró que hay acciones jurídicas y humanitarias que sustentan su decisión.

Impugnará Mariana la elección de Monterrey

Mencionó que hay 23 razones para hacerlo entre las que destacan la aportación de dinero de ministeriales

César López.

Al asegurar que hay acciones jurídicas y humanitarias que sustentan su decisión, la emecista Mariana Rodríguez Cantú anunció que impugnará la elección de la alcaldía de Monterrey.

Rodríguez Cantú, dijo que durante la jornada electoral en Monterrey hubo actos de intimidación hacia la población, lo cual impidió que acudieran a votar o bien, que votarán por Movimiento Ciudadano.

Asimismo, subrayó que existen 23 razones para impugnar la elección, entre las que destacan la aportación de dinero por parte de los ministeriales a la campaña de Adrián; la quema de coches de su planilla, y la detención de

sus colaboradores, a quienes le fabricaron delitos; la extorsión de empresarios; y la transportación ilegal de los paquetes electorales.

También destacó la concentración de ministeriales en los Distritos 1, 2 y 6 para intimidar a los ciudadanos con su presencia.

De acuerdo a la ex candidata, cuentan con un gran número de pruebas y cajas con 800 páginas que contienen todos los argumentos y fundamentos legales.

"Es mi deber alzar la voz por quienes fueron violentados en este proceso, por quienes le quemaron su coche, a quienes golpearon o a quienes privaron de su libertad. Esto lo hago por Monterrey", comentó la

emecista.

En tanto, señaló que su decisión obedece a su responsabilidad y compromiso con la ciudadanía, con el objetivo de que "el PRI nunca más se vuelva a robar una elección".

"Quiero que con esta lucha quede un precedente, para que nunca más el PRI se vuelva a robar una elección. Para que la Fiscalía nunca más intimide a los ciudadanos en lugar de protegerlos", manifestó.

Además, la emecista calificó al priísta Adrián de la Garza como un "delincuente electoral".

Por último, Mariana Rodríguez recalcó que llegará hasta las últimas consecuencias jurídicas para hacer justicia en torno al caso.

Dice Adrián que los de MC no saben perder

Denunció que los emecistas quieren ganar a la mala y dijo que él defenderá la voluntad de las y los regiomontanos por lo que no permitirá que manchen la elección

César López.

Al asegurar que los candidatos de Movimiento Ciudadano no saben perder, y que quieren ganar la elección a la mala, el alcalde electo de Monterrey, Adrián de la Garza Santos señaló que defenderá la voluntad de las y los regiomontanos, y que no permitirá que manchen la elección que se dio de manera limpia y pacífica.

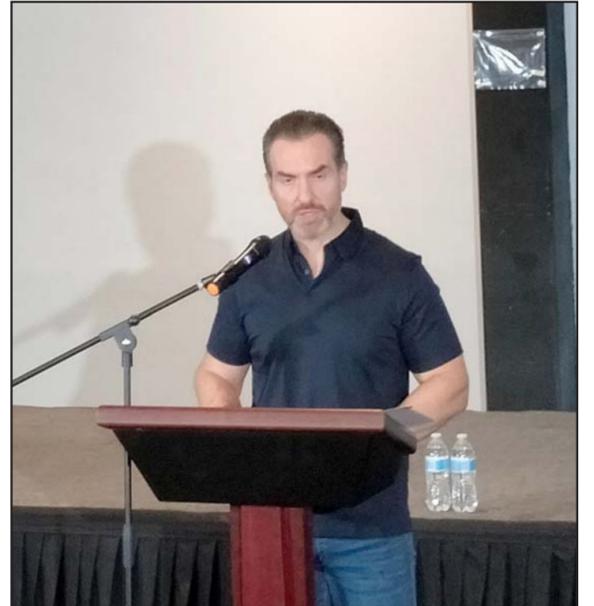
"No voy a permitir que le arranquen una elección a los regiomontanos, la ciudadanía decidió y tenemos que respetar esa voluntad", aseveró.

De la Garza Santos, argumentó que los únicos que incurrieron en delitos fueron el equipo de Movimiento Ciudadano, al utilizar el aparato gubernamental para beneficiar a Mariana Rodríguez.

"A pesar de todo, los ganamos por las buenas, porque los regios están cansados de mentiras y de sus malos resultados", dijo de la Garza Santos.

Al ser cuestionado si actuará legalmente por las acusaciones de la emecista, el priísta comentó que hará un análisis para determinar si actuará legalmente por la falsedad de declaraciones.

"Son cosas que estaré anal-



Mencionó que los únicos que incurrieron en delitos fueron ellos

izando conforme vayan sucediendo, lo importante aquí es defender la elección, una elección limpia. No quieren respetar la decisión de los ciudadanos y quieren ganarla a la mala", recalcó.

En tanto, reprochó las contradicciones entre la pareja emecista, ya que mientras el Gobernador Samuel García aseguró que la jornada electoral se llevó a cabo sin incidentes, su esposa, Mariana

Rodríguez, aseguró que acontecieron diversas irregularidades.

Respecto a si confía en las autoridades del Tribunal Estatal Electoral, señaló que esperara a cómo transcurra la situación, y que espera que el órgano actúe conforme a derecho.

Por último, no descartó la posibilidad de convocar a la ciudadanía para de ser necesario defender el voto de los regiomontanos.

Descarta Colosio incidencias delictivas durante comicios regios



El alcalde regio dejó a las autoridades determinar si en realidad hubo alguna irregularidad durante la elección en Monterrey.

Jorge Maldonado Díaz

El alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas negó que durante el proceso electoral del pasado dos de junio se hayan presentado incidencias en el sector cuya vigilancia le correspondió a la administración municipal.

Por tal motivo dijo que si Movimiento Ciudadano se llevó una derrota en la capital del estado de Nuevo León se debió a un voto de castigo por parte de la ciudadanía y pidió aceptar con humildad los resultados.

Dejo a las autoridades electorales determinar si en realidad hubo alguna irregularidad tras la

denuncia que realizó Mariana Rodríguez Cantú.

"Dentro de la jurisdicción de la policía de Monterrey se vivió una jornada relativamente tranquila, sin embargo, estamos hablando de incidencias en alguno tema delictivo".

"Por ejemplo, yo me acuerdo que hace tres años en la elección cuando yo estaba en la contienda para la alcaldía hubieron unas casillas hasta donde a tiros se robaron urnas, ese tipo de cosas no las vivimos, al menos dentro de nuestra jurisdicción, en esta jornada electoral".

"Si hay algunos temas de incidencia electoral, bueno ya no tienen que ver con el tema de se-

guridad, tiene que ver con el tema electoral, y eso es me imagino que es lo que se está vinculando en este recurso".

"Yo voy a esperar a los resultados que determine la autoridad electoral, si han encontrado indicios que los presenten en su demanda", expresó.

Pidió a los ex candidatos hacer a un lado el lloradero y ponerse a trabajar por el bien de la ciudad y del estado.

"Aquí en Nuevo León yo sé que hubo mucho voto de castigo, es natural, pero al final del día la gente es la que toma la decisión y nosotros tenemos la obligación de acatarla".

"Porque la gente lo que tam-

bién nos exige es eso: que dejemos un lado el lloradero y ponernos a jalar, para eso nos eligieron", indicó.

Al preguntarle si la imagen del gobernador Samuel García, del partido o de él mismo influyó en los resultados, dijo que fue un poco de todo.

"Yo creo que hubo un poco de todo, la verdad claro, y hay que aceptarlo con mucha humildad, y recalibrar y jalar para adelante", puntualizó.

Colosio Riojas dijo que este era el momento de hacer a un lado la violencia, los ataques y el divisionismo y transmitirle a la gente un mensaje de concordia.

Desconfían panistas y priístas del TEE

Jorge Maldonado Díaz

Las bancadas del PAN y del PRI en el Congreso local arremetieron en contra del Tribunal Electoral del Estado al considerar que este órgano esta cooptado por el Gobernador del Estado.

Carlos de la Fuente Flores, señaló no tienen confianza en el TEE porque ha estado sesionando a favor de los militantes de Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, dijo que afortunada-

mente existen otras instancias en donde le han tenido que hacer la tarea a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado.

"Nosotros desconfiamos completamente del Tribunal Electoral y vamos a estar poniendo toda nuestra atención, viendo el proceso que estará llevando a cabo en cuanto a las impugnaciones".

"Gracias a Dios, cualquier decisión no está nada más al alcance del Tribunal Electoral, sino también de la Sala

Superior".

"No confiamos en el Tribunal porque ha dado decisiones tan ridículas como el que Lupita Guidi, no tenía que pedir licencia", refirió.

Por su parte, la diputada del PRI Lorena de la Garza Venecia coincidió con el panista, sin embargo espera que ahora impere la justicia en las impugnaciones que se presenten y no se inclinen a favor del partido naranja.

"En diversas ocasiones hemos señalado que el Tribunal Electoral del Estado está cooptado por Samuel, incluso, la Sala Superior en varias ocasiones le ha tenido que enmendar la plana".

"Yo esperaré que en esta ocasión no se aventaran a hacer una cosa contraria a derecho por favorecer a los intereses del gobernador Samuel García, porque la diferencia entre Mariana y Adrián fue amplia, no fue cerrada, fue un resultado contundente".

"Así que si ellos quieren buscar quién fue el culpable de que Mariana perdiera, yo los invitaré a buscar dentro de su misma casa", expuso.

En cuanto a la impugnación de Mariana Rodríguez Cantú a la elección de Monterrey, De la Fuente Flores dijo que era la visión de un gobernador herido



Hernán Salinas Wolberg y Héctor Castillo presentaron el juicio de inconformidad

Interpone PAN impugnación total del proceso electoral de Santa

César López.

El líder de Acción Nacional en Nuevo León, Hernán Salinas Wolberg y Héctor Castillo Olivares, dieron a conocer que el día de ayer interpusieron la impugnación total de la elección del municipio de Santa Catarina.

Salinas Wolberg, señaló que presentaron ante el Tribunal Estatal Electoral el juicio de inconformidad sustentado en las irregularidades que se registraron durante la jornada cometidas por Jesús Nava Rivera.

"Hay suficientes elementos, y así se consignaron en el juicio para tener la

certeza que lamentablemente la voluntad de los santacatarinenses se vio vulnerada por las acciones ilegales y fuera de cualquier orden de la autoridad municipal", aseguró Salina Wolberg.

Por su parte, Héctor Castillo, señaló que hubo una gran cantidad de irregularidades, entre las que destacó el desvío de recursos, la participación de empleados municipales, y la utilización de policías municipales.

"Vemos por ejemplo, como había vehículos, camionetas negras o blancas, personas con armas largas, salen también jóvenes en motocicletas donde específicamente en zonas históricamente panistas los veíamos inhibiendo el voto", dijo.



Carlos de la Fuente dijo que el tribunal ha estado sesionando a favor de MC



GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Licitación Pública Estatal



El Gobierno Municipal de General Zuazua, Nuevo León, a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1,3 fracciones I y II, 4.6, 11, 24 FRACCIÓN I, 26, 28, 31, 32, 35 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas o morales, que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica, administrativa para participar en la Licitación Pública para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas a financiarse con recursos de del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio 2024.

Nº. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite de inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
MGZ-OP-FISM-03/24-LP	\$10,000.00	26-Jun-24 11:00 hrs.	26-Jun-24 9:00 hrs.	26-Jun-24 11:00 hrs.	03-Jul-24 8:00 hrs.	04-Jul-24 9:00 hrs.
Descripción General de la Obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos			Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido	
Pavimentación de calle Lázaro Cárdenas en la Col. El Ejido, Gral. Zuazua, N.L.			08/Jul./2024	120 días naturales	\$ 5,000,000	

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el concursante, su Representante Legal o en su caso, el representante común.
- Ultimo Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cedula profesional o Declaración Fiscal Anual, ambos del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023) que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la Licitación a participar. En las bases se indica como debe presentarse el Estado Financiero Auditado, y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones y poderes que deben presentarse en el caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física.
- Constancia de Situación Fiscal y comprobante de domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmara las propuestas y en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la cámara que corresponda.
- Curriculo de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
- Para acreditar la experiencia, los participantes deberán presentar mínimo copia de dos-(2) contratos con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción de obras similares donde demuestre la experiencia en construcción, obra civil, acabados.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos señalados del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 8.
- En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
- De la documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que lo avale.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en la calle Juárez # 111 Centro, General Zuazua N.L. a partir de la fecha de publicación en horario de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por esta secretaria, para posterior pago e inscripción dentro de la licitación, La forma de pago podrá ser mediante cheque girado con cargo a una institución Nacional de Crédito expedido a favor de la tesorería Municipal o en efectivo.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la calle Juárez # 111 Centro, Gral. Zuazua N.L. el día y hora indicada en esta convocatoria. Idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- * La junta de aclaraciones será el día y hora indicada en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la presidencia municipal de Gral. Zuazua s/lo en calle Juárez # 111 centro, Gral. Zuazua N.L.
- * El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevaran a cabo en lugar, fecha y hora indicadas en las bases del presente concurso.
- * Ubicación de la obra y/o servicios. Se indica en el cuadro superior de información de esta convocatoria.
- * El(los) idioma(s) en que se deberá(n) cotizarse las proposición(es) será(n) Español.
- * La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse las proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
- * Se otorgará un anticipo para compra de material de el 0%
- * Se otorgará un anticipo para inicio de obra de el 0%
- * La procedencia de los recursos de las obras se financiarán con: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2024.
- 13 La experiencia y capacidad de los profesionales técnico propuestos que deberán comprobar los licitantes, donde demuestre la experiencia en Terracerías, pavimentación Asfáltica, colado de concreto.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN.

- * La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, de la obra motivo de esta convocatoria emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta publica o por notificación se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes:
 - A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución de los trabajos, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y C).- Cuenten con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- * Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de la ley de Obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación al menos 72 (setenta y dos) previas a cada acto.

General Zuazua, N.L., 12 Junio del 2024

C. Jaime Alberto Villarreal González
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras públicas



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3, Fracción I, Artículos 4.6, 11, Artículo 24, Fracción I, Artículos, 26, 28, 31, 35, 36, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y la experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, a financiarse con el recurso proveniente del Gobierno de Estado de Nuevo León, **Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33 Ejercicio 2024.**

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Base inscripción	Visita al Lugar de la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura Económica
OP-MCJ-R33-05/24-CP	15,000.00	25/06/2024	28/06/2024 (9:00 hrs.)	28 /06/2024 (10:00 hrs.)	08/07/2024 (9:00 hrs.)	09/07/2024 (9:00 hrs.)
Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ANTIGUO CAMINO A SAN MATEO.			123 días Nat.	15/07/2024	15/11/2024	6,000,000.00

En el contrato antes mencionado se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10 % para el inicio de obra y otro del 20 % para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y de más insumos necesarios, del valor del contrato. Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en las oficinas que ocupa la Secretaría de obras Públicas en la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sitio en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a partir de la fecha de esta publicación en un horario de 8:00 a 13:00 hrs. Y hasta el 25 de Junio del 2024.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- Ultimo Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio Inmediato anterior al que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar la Personalidad Jurídica y en su caso el poder suficiente.
- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (Curriculum de la empresa y de su representante(s) Técnico(s)).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y 11 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, Municipales, Estatales y Federales.
- Copia del registro del IMSS y del Registro del alta en la SHCP.
- Listado de maquinaria y equipo propio y Anexando la Acreditación de su Propiedad e indicando ubicación.
- Solicitud y Formato del REPSE.
- Anexar la carta de la Planta de Asfalto que Garantice la Ubicación a no más de 25 km y que Garantice la Calidad de las mezclas en cuanto a Temperatura, calidad y revisión de Agregado.
- De la documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que lo avale.
- Anexar a la Apertura Técnica Carta de Acreditación de los Requisitos 9, 10 y 11 la cual será otorgada por la Dependencia Convocante.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SE LES ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA DE ELLO. LA CUAL, SE TENDRÁ QUE ANEXAR EN LA PROPUESTA TECNICA EN SUSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sitio en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León en hora y fecha señalada previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente del importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León el cual será requisito para participar en la licitación.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizara partiendo de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sitio en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. En las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria y la Junta de Aclaraciones será en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sitio en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. En las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

- Los actos de apertura se celebrarán en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sitio en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León en las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será en español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Solo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta publica se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Cadereyta Jiménez, N.L. Junio del 2024

ATENTAMENTE
C. ARGENTINO DE JESUS GONZALEZ CASTAÑO
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Cerrará Monterrey actual administración con seis mil cámaras de videovigilancia

Con seis mil cámaras de videovigilancia en funcionamiento es como cerrará la administración actual del municipio de Monterrey, esto como parte del programa "Monterrey Protege".

Luis Donaldo Colosio Riojas, alcalde de Monterrey señaló que el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) evolucionó a C4i4 para brindar una respuesta más efectiva y rápida en el auxilio que requiere la ciudadanía, y para realizar labores preventivas.

Junto con Alejandro Garza y Garza, Comisario General de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía informó que se encuentran instalando 3 mil nuevas cámaras que adquirió el municipio en 130 millones de pesos.

El destacó que la Policía de Monterrey redujo a 3 minutos el tiempo de respuesta ante un reporte, gracias a la participación ciudadana en más de 300 chats vecinales y 244 comités de seguridad vecinal, y a la instalación de cerca de mil botones de alerta que operan en tiendas de conveniencia, supermerca-



Luis Donaldo Colosio explicó lo hecho en seguridad.

dos, empresas y planteles educativos.

Entre los logros en materia de seguridad están los operativos de proximidad, casa por casa, para que los habitantes conozcan a sus policías, la ampliación de la zona de jurisdicción de la Policía de Monterrey, la disminución de los robos a casa habitación, a negocios y en vía pública en la zona que atiende la Policía de Monterrey, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

También está la reducción de percepción de inseguridad,

según la Encuesta de Seguridad, la instalación de 919 cámaras corporales para policías, así como la habilitación de 25 casetas de vigilancia, de 35 unidades tipo "cazadora" para videovigilancia móvil y un software de inteligencia artificial propio para el C4i4 cuyo objetivo será la de vigilar la ciudad y con el que afirmaron reducir los índices delictivos. Además se presentó un programa de inteligencia artificial con el que aseguraron, pueden predecir la incidencia delictiva en la Ciudad.(JMD)

Suman un millón 600 mil traslados gratuitos en el Santa Bus Plus

La Ciudad de Santa Catarina arreció desde esta semana el desarrollo de mejoras en movilidad y con ello sumó en el programa de Santa Bus Estudiantil un millón 600 mil traslados gratuitos de estudiantes.

Es así que la operación del programa "Nuevo Santa Bus Plus", ha generado un millón 600 mil traslados gratuitos de estudiantes hacia sus planteles de nivel medio y superior, dentro del Municipio o los diversos campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), informó el Gobierno de Santa Catarina.

A año y medio de iniciar actividades, el esquema de transporte gratuito estudiantil dispone de 20

unidades, con capacidad para 60 personas, totalmente climatizadas, para el traslado puntual de alumnos de Santa Catarina hacia Preparatorias y Universidades.

Y es que luego de que, durante 2023, cuando se lanzó el sistema de transporte gratuito con 20 camionetas, con capacidad de 18 a 20 personas, el servicio se amplió con 20 autobuses, donde pueden ser trasladados 60 estudiantes y una capacidad global de 30 mil asientos, apuntó la administración santacatarinense.

Ello permite realizar ocho mil traslados al día, 160 mil al mes y 800 mil a lo largo de lo que va de 2024, restando los periodos de vacaciones; mientras que el año



Sigue siendo un éxito.

anterior, con una menor capacidad se logró dicha cifra, para sumar hasta ahora un millón 600 mil.

Así, desde puntos cercanos a sus hogares, estudiantes de la Preparatoria 23 de la UANL, la Universidad Tecnológica (UT), Politécnica Poniente y Fama, así como también del Conalep y de la UVNE, disponen del servicio de ida y vuelta por parte del "Nuevo Santa Bus".(AME)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

trabajos de transición con el alcalde electo de Monterey, Adrián de la Garza, sin meterse en complicaciones.

Quién sabe hasta dónde estire la liga, pero a 11 días de las elecciones en la entidad, Mariana Rodríguez alzó la voz para cuestionar el resultado.

Por lo que palabras más, palabras menos, la ex candidata emcesta a la alcaldía, en su calidad de ciudadana y sin colores, dijo, que hubo irregularidades.

Motivo por el cuál demandó la atención de las autoridades electorales, realizando severos señalamientos en contra del ganador, Adrián de la Garza.

Por lo que se podría decir que el tema de la alcaldía de Monterrey respecto a las impugnaciones estará en la cancha de las autoridades electorales.

Desde luego, en su momento en el transcurso del día, Adrián de la Garza negó todo señalamiento en su contra.

Amén de que prefirió no profundizar en torno a las acusaciones en su contra, para demandar los resultados de la elección.

Hizo referencia a por lo menos algunas declaraciones transmitidas por el gobernador sobre el proceso.

Mientras que el alcalde de Monterrey y senador electo por Nuevo León, Luis Donaldo Colosio se pronunció por el respeto de los resultados.

Además de señalar que continuarán los

Ah, por cierto, como no gusta el chisme le diremos, que el tema electoral y eso de las rivalidades políticas no tienen ni conocen fronteras.

De lo contrario, cómo se podrían explicar las fuertes declaraciones del gobernador jalisciense, Enrique Alfaro, en torno al Fosfo Fosfo.

El ejecutivo tapatiño no se anduvo por las ramas al disparar metralla empezando con el ex candidato presidencial, apuntando la mira al norte del país.

Por lo que ya más o menos se imaginará a quién hizo referencia el propio Alfaro, quien desde hace tiempo ha marcado su rayita con los naranjas.

Al igual que a los docentes del estado, los trabajadores de apoyo a la educación serán reconocidos por su antigüedad en el servicio educativo.

Será hoy por la mañana en Cintermex, el gobierno del estado por medio de la Secretaría de Educación y en presencia de los líderes sindicales José Francisco Martínez Calderón y Juan José Gutiérrez Reynosa de la Secciones 21 y 50 cuando se lleve a cabo el evento.

Los trabajadores administrativos con antigüedades de 10, 15, 20 y hasta 40 años de servicio se harán acreedores de un bono económico y el agradecimiento social por los servicios prestados al sistema educativo en el estado.

Niega Congreso caer en desacato con el proceso de selección del Fiscal General

El Congreso Local negó rotundamente haber caído en desacato tal y como lo denunció el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda, por el contrario, está en vías de cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de Nación para continuar con el proceso de selección del Fiscal General.

Los diputados señalaron que ha sido cuidadoso en respetar los términos que ha fijado el Máximo Tribunal e incluso informaron a los ministros sobre el avance de este asunto de interés público.

Dijeron que, si bien la Corte resolvió el caso en febrero, fue hasta finales de abril que este Congreso recibió el



Los diputados dicen haber sido cuidadosos.

engrose que contiene los alcances de la sentencia que permite conocer en su totalidad la forma en que se debe cumplir con la controversia resuelta.

Por tal motivo, el área jurídica del Congreso estuvo estudiando cuál era el trámite correcto que debía seguir el asunto y, justamente, en la

sesión de la Diputación Permanente del pasado miércoles, la Mesa Directiva turnó a la Comisión Anticorrupción la sentencia de la Suprema Corte para que, a la brevedad, realice las primeras acciones del cumplimiento, en términos del mencionado engrose.

Por todo lo anterior, lejos de estar en falta, el Congreso está siendo cuidadoso y muy responsable en acatar de manera precisa lo resuelto por el Máximo Tribunal del País.

Señalaron que la Corte en ningún momento fijó un plazo para el cumplimiento de la sentencia, sino que, en libertad de decisión, la Comisión Anticorrupción deberá emitir un nuevo acuerdo y de ser aprobado, remitirlo al Pleno.

El coordinador de la fracción del PAN, Carlos de la Fuente, dijo que es el Gobernador quien no quiere que se avance en la designación del Fiscal y que su petición a la Corte es ridícula. (JMD)

Anuncia Samuel otra gira por Asia

Ante los resultados obtenidos, el gobernador Samuel García Sepúlveda anunció una nueva gira de trabajo por Corea, China y Japón.

Al encabezar la instalación de la primera piedra de Dossan Bobcat en Interpuerto Monterrey, en el municipio de Salinas Victoria; el mandatario estatal consideró necesario una tercera visita a Asia para compartir "novedades" que no se tenían anteriormente.

Un nuevo programa de incentivos fiscales que hacen de Nuevo León el mejor lugar para

invertir, la Carretera Gloria Colombia y una nueva aduana con más carriles, son parte de los nuevos elementos a presumir.

Sin precisar fechas, adelantó que el viaje será en octubre.

"Cierro anunciando una nueva visita a Asia, vamos a planear en el mes de octubre volver a Corea del Sur, a Japón, a China", resaltó.

"Vamos ir ahora con otra novedad, con más buenas noticias que no pudimos presumir el año pasado".

"Ya está lista la carretera Gloria Colombia para mejorar la logística



Esto ante los buenos resultados obtenidos.

de Nuevo León, la nueva aduana con carretera de concreto y ampliación de carriles, la zona franca de impuestos", señaló.

A ello, dijo, se suma al nuevo programa de incentivos fiscales con la zona fran-

ca de impuestos en la aduana Colombia y una zona de exenciones fiscales en 10 giros como electro-movilidad, paneles solares, baterías, producto médico, construcción, acero, entre otras industrias. (CLG)



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA

El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículos 33 fracción I inciso b), 36 fracción VII, 37 fracción III inciso c), 222, 223 y 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 09-nueve- del mes de Mayo de 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en Acta Número. 76-sesenta y seis-; tiene a bien:

CONVOCAR

A todos los ciudadanos del municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana y envíen sus propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones del Proyecto de Reforma por modificación y adición al Artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León.

El mencionado proyecto de Reglamento estará a disposición de quienes deseen participar en la oficina de Consejería Jurídica, ubicada en calle General Francisco Naranjo 412, Centro de Apodaca, Nuevo

León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15- quince- días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple de la acta constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 09-NOVE- DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO-DIOY FE.-----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FÉLIX CÉSAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 23-veintitrés- del mes de Mayo del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 76-sesenta y seis-.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-53-2024	\$ 4,000.00	24 DE JUNIO DE 2024	24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS	24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	12 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS

Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. EULALIA GUZMÁN BARRÓN, COL. REAL DE PALMAS 2DO SECTOR, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA DIDÁCTICA) OT 17862		22 DE JULIO DE 2024	135	\$ 5,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-54-2024	\$ 4,000.00	24 DE JUNIO DE 2024	24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 09:30 HORAS	24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	12 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS

Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA GENERAL NÚM. 113 CAROL SALAZAR RUIZ, COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA DIDÁCTICA) OT 17987		22 DE JULIO DE 2024	135	\$ 4,500,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FAM XXXIII DEL PROGRAMA: BASICO FAMXXXIII.

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C. P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria. Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.-Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato libre de datos de Identificación del Licitante. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.-Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.-En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.-Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato libre de datos de Identificación del Licitante. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuenten con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Artículo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria, (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. La Secretaría de Económica y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE JUNIO DE 2024

ARQ. JAVIER MARTÍNEZ LANKENAU
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey Licitación Pública Nacional Presencial Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto ejecutivo No. 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-15-2024-DAF	Sin costo	20 de junio de 2024 09:00 hrs	21 de junio de 2024 09:00 hrs	24 de junio de 2024 16:00 hrs	01 de julio de 2024 10:00 hrs	02 de julio de 2024 16:00 hrs	03 de julio de 2024

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de conceptos	Servicio de pintura de barandales de inter estaciones y estructuras bajo escaleras de acceso nivel vestíbulo - andén, en distintas ubicaciones de la línea 2 del STC Metrorrey.

Plazo de Ejecución: 60 días naturales.

Lugar de Entrega: D.D.P. en la ubicación conocida de las estaciones de la Línea 2 del STC Metrorrey, en los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.

Forma de Pago: 30% de anticipo del monto total del contrato, resto contra estimaciones quincenales. Los detalles de la forma de pago se describen en las Bases de Licitación.

Nota: La descripción detallada de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.-

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web <http://seccp.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 20 de junio de 2024, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:

- Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- En caso de personas morales:
 - Copia simple del Acta Constitutiva.
 - Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
 - Copia simple del Poder del Representante Legal.
 - Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
 - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
 - Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- En caso de personas físicas:
 - Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
 - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
 - Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
 - Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
- Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
- Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

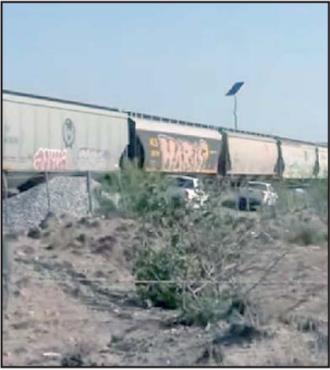
III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español. La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante. La adjudicación se otorgará a uno solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación, la recepción de propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las bases de Licitación. La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso. La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa. Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social. NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, al mes de junio del año 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(Rúbrica)



Fue en Salinas Victoria.

Cae 'mosca' del ferrocarril; pierde la vida

Sergio Luis Castillo

Un hombre que viajaba como "mosca" en un tren carguero, perdió la vida al resbalar, caer del ferrocarril y ser arrollado por los vagones, en el municipio de Salinas Victoria.

Mencionaron que otros centroamericanos que viajaban en el tren, dieron aviso al maquinista quien detuvo la "mole de acero" metros más adelante.

Los hechos se registraron a las 8:00 horas de este jueves en un tramo de la Vía México-Nuevo Laredo, a la altura del Rancho El Coyote, en dicha localidad.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, siendo un hombre de unos 45 años de edad, compleción regular, barba crecida, moreno y diversos tatuajes en su cuerpo.

Al momento del accidente la víctima vestía un pantalón de mezclilla, sudadera azul y tenis blancos.

Testigos de los hechos mencionaron que el ahora occiso viajaba como "mosca", con otro grupo de migrantes que pretendían llegar a la frontera.

Sin embargo, al intentar cruzar de un vagón a otro perdió el equilibrio y terminó por caer de la locomotora.

Mencionaron que fue golpeado en seco por los vagones, muriendo de forma instantánea.

En el accidente participó una locomotora de la empresa Kansas City Southern, indicando el maquinista que desconocía que viajaban polizontes.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, cuyos elementos se concentraron en el kilómetro 14 de la carretera Monterrey- Colombia, en la Colonia Alfonso Martínez Domínguez.

Los brigadistas mencionaron que ya nada se pudo hacer para salvar la vida del hombre arrollado.

Personal de Servicios Periciales se hizo presentes en el sitio para tomar conocimiento del accidente.

Tiran cuerpo calcinado en camellón de la Nacional

Andrés Villalobos R.
Sergio Luis Castillo

El cuerpo de un hombre desnudo y calcinado fue localizado en el camellón central de la Carretera Nacional, en Allende.

Los hechos fueron reportados alrededor de las 16:00 horas, en la carretera federal antes mencionada kilómetro 232, en la localidad Lazarillos de Abajo.

El cadáver completamente quemado y desnudo fue dejado sobre el camellón central y ante la mirada de automovilistas que pasaban por el lugar, quienes dieron aviso a las autoridades.

Una fuente allegada a las investigaciones señaló, que al varón lo privaron de la libertad y después lo llevaron hasta algún sitio determinado, en donde lo torturaron y posteriormente lo calcinaron.

Los asesinos llevaron al masculino a la Carretera Nacional y ahí lo abandonaron, agentes ministeriales del grupo de Homicidios iniciaron las investigaciones del caso.

Elementos de Servicios



Se registró en el municipio de Allende.

Periciales de la Fiscalía General de Justicia, al momento de arribar a la escena del crimen, de inmediato comenzaron con la búsqueda de evidencias.

Los peritos localizaron a 20 metros del cadáver una mochila negra y ropa diversa, la cual será analizada.

UN MUERTO Y 2 HERIDOS

De forma simultánea, dos ataques armados fueron cometidos contra menores de edad en Guadalupe, lo que dejó como saldo un muerto y dos lesionados, entre ellos una jovencita.

A pesar de la fuerte movilización policiaca que

había en la zona, los pistoleros lograron escapar burlando incluso las cámaras de seguridad del C- 4 de Guadalupe.

El primer ataque armado se registró esta madrugada en el cruce de las calles Sabino y Roble, en la Colonia 2 de Mayo, en Guadalupe.

En el lugar fue atacada una pareja de jovencitos que estaban platicando a bordo de un automóvil sedán.

En el lugar fue asesinado un menor identificado como Bryan, de 16 años, quien recibió cinco impactos de arma de fuego.

Mientras que la lesionada

es su amiga, también de 16 años, quien recibió tres impactos de arma de fuego y fue trasladada de emergencia al Hospital Metropolitano.

La pareja fue atacada a balazos por dos hombres que llegaron en una moto, quienes luego de realizar el atentado huyeron en cuestión de segundos.

Minutos después, a unos 200 metros de distancia se registró el segundo ataque contra un menor que estaba parado en una casa que es considera punto de venta de drogas.

Las autoridades mencionaron que el ataque, se realizó en un domicilio ubicado en el cruce de las calles Plutón y Galaxia.

La víctima fue identificada como Nelson, de 17 años, quien presentaba 5 heridas de bala, una en el abdomen, otra en el brazo derecho y tres más en la espalda.

Tras escuchar las detonaciones, los policías llegaron a este punto en donde encontraron al lesionado dentro de la vivienda, siendo llevado al Hospital Metropolitano.



Intentó cruzar el Anillo Periférico.

Arrollan y matan a jovencita

Sergio Luis Castillo

Una adolescente perdió la vida en forma trágica al ser arrollada por una camioneta de caja cerrada, después de que intentara cruzar el Anillo Periférico que cruza por el municipio de Juárez.

Al momento de los hechos la jovencita iba acompañada de una hermanita de 10 años, quien se salvó en forma milagrosa de ser arrollada al correr antes del impacto.

Mencionaron que debido a la velocidad que llevaba el vehículo, la menor fue proyectada varios metros quedando sobre la carpeta asfáltica.

Protección Civil de Juárez informó, que el accidente se reportó a las 13:00 horas de este jueves en el tramo del Anillo Periférico, sobre el túnel que divide las Colonias Urbivilla y Praderas de San Juan.

Hasta el momento las autoridades no informado sobre la identidad de la menor, quien presuntamente venía de una tienda cercana.

Trascendió que la menor vivía en la Colonia Praderas de San Juan.

Según los informes recabados por las autoridades, la jovencita tenía la costumbre de cortar camino hacia su vivienda cruzando el Anillo Periférico.

Al evitar caminar hasta un puente peatonal, terminó siendo embestida en forma violenta.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos paramédicos de Protección Civil Municipal.

Desafortunadamente cuando revisaron el cuerpo, se percataron que desafortunadamente la menor ya no tenía signos de vida.

Personal de Servicios Periciales llegó al lugar, en donde tomaron conocimiento del percance vial para deslindar responsabilidades.

Arman balacera grupos criminales

Sergio Luis Castillo

La lucha por el control de la "plaza" entre dos grupo antagónicos de la delincuencia organizada, desató una balacera en Apodaca.

Fueron vecinos del sector de la Colonia Los Pinos los que vivieron momento de verdadero terror, cuando las detonaciones de arma de fuego se escucharon por espacio de 15 minutos.

Los hechos dejaron daños materiales en varios automóviles y las fachadas de las casas.

Pero no se reportaron personas lesionadas en cuanto a los civiles.

Se desconoce si entre los delincuentes se registraron lesionados, debido a que ambos bandos se retiraron rápidamente.

El tiroteo se reportó a las 00:30 horas de este jueves en la calle Hacienda del Vergel, en la Colonia Paseo de Los Pinos, en Apodaca.

En ese punto se "toparon" integrantes de dos grupos delictivos que buscan tomar el control de la venta de drogas.

Los pistoleros viajaban en dos automóviles sedán sin placas de circulación.

Se desconoce si se venían persiguiendo o se encontraron de forma sorpresiva.

La balacera se extendió por una cuadra y media, hasta la Avenida Los Pinos, y fueron varias decenas de balazos.

La Policía llegó minutos después y acordonó la zona en donde no encontraron personas lesionadas.

La Policía desplegó un



Los criminales buscan el control de la plaza.

operativo para buscar los vehículos en los que viajaban los delincuentes, sin que hasta el momento hayan sido ubicados.

En otro caso, un presunto narcodistribuidor se salvó de morir, luego de correr al ver la llegada de dos pistoleros que le dispararon desde una motocicleta, en el sector de

San Bernabé, en Monterrey.

El hombre recibió dos impactos de arma de fuego, pero estas fueron en sus extremidades, por lo que su vida no corre peligro.

Los hechos se registraron alrededor de las 1:30 horas en la calle Ciruelas, entre Apio y De la Huerta, en la Colonia San Bernabé.

Rescatan a familia atrapada en incendio de su vivienda

Sergio Luis Castillo

Una familia que quedó atrapada entre las llamas al registrarse un incendio en su vivienda, fue rescatada por elementos de Protección Civil de Cadereyta, en la Colonia Valle del Roble.

Al parecer un cortocircuito fue lo que originó el siniestro en la segunda planta de la casa, que terminó con daños materiales de consideración.

Los hechos se reportaron a las 13:00 horas de este jueves, en una vivienda ubicada en la calle Membrillo número 103 "D", en la Colonia Valle del Roble.

Mencionaron que en este fraccionamiento son casas cuádruples, es decir que está dividida la propiedad en cuatro departamentos.

Fue en uno de los departamentos ubicado en el segundo piso donde se registró el siniestro.

Vecinos del lugar mencionaron que se percataron que estaba saliendo humo del interior de una de las habitaciones.

Por lo que decidieron llama-

ra a los puestos de socorro.

Fue en ese momento que uno de los afectados, le pidió apoyo para poder escapar pues estaban atrapados por el fuego.

Elementos de la central de Bomberos y Protección Civil de Cadereyta, llegaron al lugar para atender el reporte de auxilio.

Rápidamente fueron colocadas escaleras en el sitio, para inmediatamente después proceder al rescate de los miembros de la familia.

Posteriormente se abocaron a controlar el siniestro, que en ese momento ya se había extendido hacia toda la vivienda.

Después de varios minutos los brigadistas lograron controlar el siniestro, pero los daños materiales ya eran totales.

QUEMAN CAJERO

Un cajero automático fue incendiado de forma intencional durante un aparente acto de vandalismo, en la Colonia El Obispo, situación que ya es investigada por la Fiscalía de Justicia en la entidad.

Mencionaron que descono-



Un cortocircuito originó el siniestro.

cidos, le prendieron fuego a un bote de basura que estaba a un costado del dispensador de dinero, con la firme intención que el fuego se extendiera.

Las autoridades solicitaron el sistema de video que tiene el cajero para buscar a los sospechosos.

Los hechos se reportaron esta madrugada en el interior de un cajero automático del Banco Inbursa.

Mencionaron que el sistema bancario se localiza dentro de una zona comercial, ubicada en la Avenida Constitución, al poniente en la Colonia Obispado, en Monterrey.

Fue el personal de seguridad

Capturan a 5 miembros del crimen organizado

Andrés Villalobos Ramírez

En posesión de armas de fuego y drogas, cinco presuntos integrantes del crimen organizado fueron detenidos por elementos de Fuerza Civil, en el municipio de Galeana.

La aprehensión ocurrió sobre la Carretera 61, en el municipio de Galeana, donde visualizaron una camioneta Chevrolet Silverado con placas del Estado de Texas, la cual circulaba a alta velocidad, por lo que les solicitaron el alto.

Al aproximarse, los tripulantes se identificaron como Francisco y Adrián, de 24 años de edad,

Alexi, de 19 años, Jaime de 21, y Ángel, de 20 años de edad, a quienes se les pidió realizarles una revisión precautoria a sus pertenencias, encontrando los siguientes indicios.

Dos armas largas, un arma corta, cuatro cargadores, 110 dosis de una sustancia sólida parecida al "cristal" y nueve con hierba verde y seca con las características de la marihuana.

En consecuencia, los cuatro probables responsables de hechos ilícitos fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal para determinar su situación jurídica en los próximos días.



Los detuvieron en el municipio de Galeana.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024

Las 10 figuras a seguir



Cristiano Ronaldo
Portugal
39 años
Delantero



Kylian Mbappé
Francia
25 años
Delantero



Jude Bellingham
Inglaterra
20 años
Volante



Thibaut Courtois
Bélgica
31 años
Portero



Antoine Griezmann
Francia
33 años
Delantero



Rodrigo
España
27 años
Defensa



Jamal Musiala
Alemania
21 años
Delantero



Pedri
España
21 años
Volante



Kevin de Bruyne
Bélgica
32 años
Volante



Florian Wirtz
Alemania
20 años
Volante

Calendario Eurocopa

FASE DE GRUPOS

14 DE JUNIO



Alemania-Escocia
13:00 Horas
Allianz Arena, Munich

15 DE JUNIO



Hungría-Suiza
7:00 Horas
RheinEnergie AG, Colonia



España-Croacia
10:00 Horas
Olympiastadion, Berlín



Italia-Albania
13:00 Horas
Signal Iduna Park, Dortmund

16 DE JUNIO



Polonia-Holanda
7:00 Horas
Volksparkstadion, Hamburgo



Eslovenia-Dinamarca
10:00 Horas
Stuttgart Arena, Stuttgart

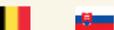


Serbia-Inglaterra
13:00 Horas
Veltins Arena, Gelsenkirchen

17 DE JUNIO



Rumania-Ucrania
7:00 Horas
Allianz Arena, Munich



Bélgica-Eslovaquia
10:00 Horas
Frankfurt Arena, Frankfurt



Austria-Francia
13:00 Horas
Merkur Spiel Arena, Düsseldorf

18 DE JUNIO



Turquía-Georgia
10:00 Horas
Signal Iduna Park, Dortmund

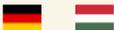


Portugal-Chequia
13:00 Horas
Red Bull Arena, Leipzig

19 DE JUNIO



Croacia-Albania
7:00 Horas
Volksparkstadion, Hamburgo



Alemania-Hungría
10:00 Horas
Stuttgart Arena, Stuttgart



Escocia-Suiza
13:00 Horas
RheinEnergie AG, Colonia

20 DE JUNIO



Eslovenia-Serbia
7:00 Horas
Allianz Arena, Munich

¡Que ya empiece!

Alberto Cantú

Arranca la Eurocopa de Naciones con el duelo Alemania-Escocia

La espera terminó y este viernes iniciará la Eurocopa cuando el anfitrión Alemania enfrente a Escocia, en un duelo que será en punto de las 13:00 horas y en el estadio Allianz Arena de Múnich, ante 75 mil espectadores.

Alemania recibe esta Eurocopa como el país anfitrión y en ella buscarán conseguir su cuarto título en este torneo que es el más importante a nivel de selecciones nacionales en el viejo continente, aunque antes de eso primero deberán de tener una buena fase de grupos y en ella hoy enfrentarán a Escocia, los cuales se clasificaron de manera directa a este certamen.

Los alemanes vienen de dos

recientes fracasos mundialistas tras no pasar la fase de grupos en Rusia 2018 y Qatar 2022, aspecto por el cual necesitan limpiar su imagen en el mapa futbolístico y por ello es que hoy tienen en casa la oportunidad de hacerlo en una Eurocopa, la cual no ganan desde 1996.

Escocia, por su parte, nunca ha ganado una Eurocopa, motivo por el cual son un animador más del torneo y hoy no deberían de ser un problema importante para una Alemania que deseará hacer su debut en casa y que esto sea con

un triunfo.

Los alemanes vienen también de fracasar en la Eurocopa de hace tres años, en donde quedaron fuera en los octavos de final y en contra de Inglaterra, aspecto por el cual les urge levantar su imagen que a nivel de selecciones nacionales ha quedado manchada en los últimos años.

Así que hoy iniciará la Eurocopa de las Naciones del presente año, y Alemania intentará aprovechar su localía para soñar con la corona del torneo más prestigioso a nivel de selecciones.



Los estadios de la Euro 2024



Allianz
Ciudad: Munich
Capacidad: 75,024
Juegos: 6



Frankfurt
Ciudad: Frankfurt
Capacidad: 44,189
Juegos: 5



Merkur Spiel
Ciudad: Düsseldorf
Capacidad: 54,600
Juegos: 5



Olympiastadion
Ciudad: Berlín
Capacidad: 74,475
Juegos: 6



Red Bull
Ciudad: Leipzig
Capacidad: 47,069
Juegos: 4



Rhein Energie AG
Ciudad: Colonia
Capacidad: 46,195
Juegos: 5



Signal Induna
Ciudad: Dortmund
Capacidad: 62,000
Juegos: 6



Stuttgart
Ciudad: Stuttgart
Capacidad: 60,449
Juegos: 5



Veltins
Ciudad: Gelsenkirchen
Capacidad: 62,271
Juegos: 4



Volksparkstadion
Ciudad: Hamburgo
Capacidad: 49,000
Juegos: 5

LOS GRUPOS DE LA EURO

GRUPO A	PTS.	GRUPO B	PTS.	GRUPO C	PTS.	GRUPO D	PTS.	GRUPO E	PTS.	GRUPO F	PTS.
Alemania Escocia Hungría Suiza	J1 J2 J3	España Croacia Italia Albania	J1 J2 J3	Eslovenia Dinamarca Serbia Inglaterra	J1 J2 J3	Polonia Holanda Austria Francia	J1 J2 J3	Rumanía Ucrania Bélgica Eslovaquia	J1 J2 J3	Turquía Georgia Portugal Chequia	J1 J2 J3



Dinamarca-Inglaterra
10:00 Horas
Frankfurt Arena, Frankfurt



Holanda-Francia
13:00 Horas
Red Bull Arena, Leipzig



Suiza-Alemania
13:00 Horas
Frankfurt Arena, Frankfurt



Holanda-Austria
10:00 Horas
Olympiastadion, Berlín



Eslovaquia-Rumania
10:00 Horas
Frankfurt Arena, Frankfurt



España-Italia
13:00 Horas
Veltins Arena, Gelsenkirchen



Georgia-Chequia
7:00 Horas
Volksparkstadion, Hamburgo



Escocia-Hungría
13:00 Horas
Stuttgart Arena, Stuttgart



Francia-Polonia
10:00 Horas
Signal Iduna Park, Dortmund



Ucrania-Bélgica
10:00 Horas
Stuttgart Arena, Stuttgart



Eslovaquia-Ucrania
7:00 Horas
Merkur Spiel Arena, Düsseldorf



Turquía-Portugal
10:00 Horas
Signal Iduna Park, Dortmund



Croacia-Italia
13:00 Horas
Red Bull Arena, Leipzig



Inglaterra-Eslovenia
13:00 Horas
RheinEnergie AG, Colonia



Chequia-Turquía
13:00 Horas
Volksparkstadion, Hamburgo



Polonia-Austria
10:00 Horas
Olympiastadion, Berlín



Bélgica-Rumania
13:00 Horas
RheinEnergie AG, Colonia



Albania-España
13:00 Horas
Merkur Spiel Arena, Düsseldorf



Dinamarca-Serbia
13:00 Horas
Lugar: Allianz Arena, Munich



Georgia-Portugal
13:00 Horas
Veltins Arena, Gelsenkirchen

Retiran Patriotas el 12 de Tom Brady

Alberto Cantú

Los Patriotas retirarán el jersey número 12 de Tom Brady, el jugador más importante de su historia.

Con Brady como mariscal de campo, los Patriotas ganaron seis anillos de Súper Tazón. El

mariscal jugó poco más de 20 años en la organización.

Después de eso Brady se marchó a los Bucaneros de Tampa Bay, donde también ganó el título de la NFL.

El antes mencionado anunció su retiro para siempre en febrero del 2023.



Brady, inmortalizado.

“Que se corra él”

Juan Carlos Rodríguez, respecto a Jaime Lozano

Alberto Cantú

Juan Carlos Rodríguez, comisionado presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, volvió a generar polémica en torno a Jaime Lozano, técnico del Tri.

En un evento realizado en la capital del país, bromeó con un peri-

odista sobre la posibilidad de que Jaime Lozano sea destituido de la Selección Mexicana de Fútbol.

Rodríguez dijo la frase de “Que se corra él”, referente a que será el propio Jaime Lozano el que causará su propia destitución por los posibles y malos resultados que tal vez le estén por venir en la próxima Copa



Juan Carlos Rodríguez.

América.

El deseo de Juan Carlos Rodríguez de que Jaime Lozano sea destituido se hicieron virales en las redes sociales.

Duvan, De la Rosa y Rojas, las novedades en El Barrial



Los Rayados continuaron el día de ayer con su pretemporada en las instalaciones de El Barrial, siendo Roberto De la Rosa, Johan Rojas y Duvan Vergara las novedades en el campamento albiazul.

Roberto De la Rosa, quien el pasado miércoles había hecho los exámenes físicos y médicos con los Rayados, entrenó ayer por la mañana con el grupo y formó parte del trabajo futbolístico que se realizó en uno de los complejos de prácticas de El Barrial.

El hasta hoy tercer refuerzo de Rayados entrenó sin inconveniente alguno, lo cual sucedió igual con la otra incorporación de Johan Rojas y Duvan Vergara, jugador que culminó su préstamo de un año con Santos y tuvo que reportar con el conjunto albiazul.

Si bien Duvan Vergara no entra en planes del cuerpo técnico de Fernando Ortiz, aún así el colombiano sigue entrenando con el plantel en estos días de prácticas en El Barrial mientras se resuelve su situación contractual.

Los Rayados tendrán hoy como el último día de entrenamiento a doble sesión, y mañana tendrán una práctica matutina en el Gigante de Acero.

Después de eso, el plantel viajará el

próximo domingo por la tarde a la Riviera Maya para iniciar el lunes entrante con su pretemporada de playa, la cual será hasta el 26 de junio.

En esos días de pretemporada de playa, los Rayados tendrían dos partidos amistosos que están por confirmarse, los cuales serían ante Cancún y Pumas.

Posteriormente harán su debut en el Torneo Apertura 2024 cuando en la fecha uno enfrenten al Pachuca y lo hagan en el estadio Hidalgo, en duelo que pretende a realizarse el próximo siete de julio.

HERMOSO GESTO

Los Rayados tendrán este viernes un lindo gesto en solidaridad con varios niños que tienen cáncer.

En una alianza con una importante aerolínea de bajo costo y la fundación "Doctor Sonrisas", cinco niños fans de Rayados viajarán este viernes de Nuevo León a Morelos y estarán en un parque 100 por ciento accesible e incluyente, que a la vez es un lugar que busca generar una motivación antes, durante y después del tratamiento por la enfermedad que presentan.

Cabe señalar que esta acción de los Rayados pertenece a su programa de responsabilidad social, en donde ayudan de una u otra manera a los más necesitados. (AC)



Los felinos trabajaron fuerte ayer.

Trabajan Tigres la resistencia

Los Tigres de la UANL continúan con sus trabajos de pretemporada en la Riviera Maya, donde ayer fortalecieron la parte de la resistencia en el plantel.

Como el técnico Veljko Paunovic necesita de un plantel que sea intenso en todo momento los felinos necesitan un plantel resistente en la parte física.

Por eso mismo es que los Tigres entrenaron ayer por la mañana en la cancha del hotel en el que están hospedados y fortalecieron la parte física en el tema de la resistencia, así como también la elasticidad para que el plantel esté lo mejor posible en este tipo de situaciones.

Aunado a eso, la práctica de los felinos también trató de ejercicios relacionados a la rápida toma de decisiones con o sin balón, además de la intensidad a la hora de marcar en el futbol a espacios reducidos.

Los felinos también entrenaron ayer y lo hicieron en la segunda sesión de práctica, donde efectuaron algo de trabajo de gimnasio en el hotel en el que están hospedados.

Algo importante a señalar es que el plantel que dirige Veljko Paunovic tendrá este viernes, y mañana, los últimos dos días de pretemporada de playa en la

Riviera Maya.

Después de eso, el plantel albiazul tendrá tres partidos amistosos en el estadio Universitario, previo a jugar ante América el próximo 30 de junio por el trofeo de la Supercopa de la Liga MX.

Los amistosos serán el próximo martes ante Correcaminos, además de los cruces del 22 y 26 de junio contra Santos y Atlético La Paz respectivamente.

El debut de los felinos en el Torneo Apertura 2024 será en la fecha uno del citado campeonato mexicano, cuando el próximo seis de julio enfrenten a los Rayos del Necaxa y esto sea en el estadio Universitario.

PREPARADOR FÍSICO ÓSCAR ORTEGA LLEGA A TIGRES

Los Tigres ya tienen un nuevo preparador físico: Óscar Ortega, quien anteriormente trabajó en el Atlético de Madrid.

Ortega, de 66 años de edad, había sido el preparador físico de equipos entrenados por estrategas como Luis Aragonés, Francisco Flores y Diego Pablo Simeone.

Ortega se desvinculó de Atleti y Tigres lo incorporó al cuerpo técnico que encabeza el serbio Veljko Paunovic y finalmente han conseguido su objetivo. (AC)

Inician remodelaciones en cancha 1

Con miras hacia el Mundial del 2026

En Rayados ya comenzaron con la remodelación en unas zonas de El Barrial, una de las sedes de prácticas para las selecciones nacionales que estén en la Sultana del Norte en la Copa del Mundo del 2026, al remodelar la cancha número uno.

Dicha cancha está en proceso de remodelación ya que se le instalará el césped híbrido que consta de pasto natural y artificial.

Tomando en cuenta que El Barrial será la sede para entrenamiento de

hasta dos selecciones mundialistas en 2026, entonces el mencionado complejo de prácticas que está ubicado en Santiago Nuevo León va a tener dos canchas que serán utilidades por los combinados nacionales y una de esas va a ser la uno, la cual ya empezó a remodelarse.

Fue ayer por la mañana cuando en las redes sociales se empezó a ver a través un video el como la cancha uno de El Barrial estaba llena de tierra y en ella pasaba una máquina. (AC)



Ayer se observó el movimiento.

No iniciaría Óliver Torres la pretemporada con Rayados

Todo parece indicar a que Óliver Torres, el hasta hoy tercer refuerzo de Rayados para el siguiente año futbolístico, no iniciaría la pretemporada de playa con los albiazules y de hecho existe la posibilidad de que reporte con los regios hasta después del primero de julio.

Sevilla, su antiguo club, le habría exigido a Óliver Torres que reporte con Rayados hasta después del primero de julio ya que él tiene contrato con los andaluces hasta finales de este mes, hasta el día 30.

La directiva de Rayados habría



Óliver Torres.

hecho todo lo posible para que Torres iniciara la pretemporada de playa con el grupo y que esto fuera a partir del próximo lunes, pero parece ser que eso no podrá ser.

Torres, de tener que reportar con Rayados hasta el primero de julio, posiblemente se pierda la fecha uno del Torneo Apertura 2024.

El conjunto albiazul hará su debut en la fecha uno del Torneo Apertura 2024 cuando el próximo siete de julio enfrenten al Pachuca en el estadio Hidalgo. (AC)

América confirma salida de Katty Martínez

América confirmó ayer por la tarde la salida de Katty Martínez, jugadora regia que reforzará a las Rayadas para el Torneo Apertura 2024.

De hecho, las Águilas se despidieron de Katty Martínez con una publicación de un video en el que aparecía la regia con sus mejores momentos dentro de las azulcremas.

"145 goles, 9 su número. Katty Martínez solo 1. Gracias por todo, Katty, informaron las azulcremas.

Martínez, de 26 años de edad, tendrá en las Rayadas su tercer equipo en México tras anteriormente militar en América y Tigres.

La "Killer" buscará en las Rayadas su sexto título en la Liga MX Femenil, después de ganarlo en cuatro ocasiones con Tigres y otra con América. (AC)



Katty Martínez.

Se pronuncia Alvarado sobre Tigres

Roberto Alvarado, jugador de Chivas que interesa a Tigres, ya opinó sobre esta situación y dejó atrás el hermetismo de las últimas horas.

El "Piojo" fue entrevistado por ESPN y en ese momento se le cuestionó sobre si quería irse a los felinos.

"He visto en las redes un montón (rumores), ha salido en todos lados, pero la verdad es que estoy enfocado en la Selección en este momento, la verdad que disfruto mucho estar en Chivas, soy feliz en Chivas y no estoy pensando en otra cosa que no sea estar en Chivas, después no sé, nadie ha hablado conmigo del tema de Tigres", declaró.

En sus declaraciones, Alvarado negó que alguien cercano a él le haya dicho algo del interés de los auriazules y de paso aprovechó para dejar claro que está cómodo en Chivas, pero en ningún momento le cerró del todo a los felinos esa oportunidad de ficharle.

De hecho, la cláusula de rescisión en Chivas para fichar a Roberto Alvarado rondaría los 15 millones de dólares, motivo por el cual en Tigres, si es que desean a este jugador, tendrían que pegar esa cantidad.

A ello habría que sumarle que el futbolista desee salir de Chivas y quiera fichar por los felinos.



Alvarado, concentrado 100 por ciento en el Tri.



Lozano dice adiós a su carrera en el futbol europeo.

Llora Hirving Lozano en su presentación con San Diego

Hirving Lozano, futbolista mexicano, lloró el día de ayer mientras era presentado como nuevo refuerzo del San Diego.

El ex futbolista del PSV Eindhoven fue presentado y en ese momento sorprendió con sus lágrimas en el rostro, lo cual era producto de su emoción por llegar a ese equipo.

"No fue difícil tomar la decisión. Me encantó la ciudad y la gente, el

proyecto me motivó. Tuve varias propuestas, pero la elegí por el trato a la familia, mis lágrimas son por el cariño mostrado", expuso Lozano en una rueda de prensa.

Con todo esto, Lozano dice así adiós a su carrera en el futbol europeo, así como también a su posible regreso a Selección Mexicana.

Dicho jugador de 29 años firmó un contrato con San Diego que se extiende hasta mediados del 2029.

Van Celtics por el 18

Los Celtics de Boston tendrán hoy su primera oportunidad de volver a ser campeones de la NBA, mientras que Mavericks de Dallas intentarán alargar su posible agonía, cuando se realice el cuarto juego de las finales de la NBA en la cancha de Mavericks en punto de las 18:30 horas.

El conjunto de los Celtics llega a este duelo con una ventaja de tres victorias por cero derrotas, todo esto al vencer en los primeros tres partidos de la serie a los Mavericks.

En los primeros tres juegos, los Celtics vencieron a los Mavericks por marcadores de 107 a 89, 105 a 98 y 106 a 99.

Con todo esto, los Celtics ocupan ganar hoy para con ello conseguir su décimo octavo título en el baloncesto profesional de los Estados Unidos, mientras que los Mavericks necesitan sacar la victoria durante esta noche para no solamente evitar la barrida, sino también para ilusionarse con una remontada que en estos momentos luce casi imposible de que suceda.

Aunado a ello, los Celtics aspiran a convertirse en el equipo más ganador en la historia de la NBA y con ello superar a los Lakers que tienen 17 campeonatos, motivo por el cual existen varios motivos para ilusionarse de levantar la corona.



Los Celtics podrían coronarse esta noche en la NBA.



Trevor Lawrence.

Ganará Lawrence más de 50 mdd anuales

Los Jaguars de Jacksonville y el mariscal de campo Trevor Lawrence acordaron una extensión por cinco años y 275 millones de dólares ayer.

El salario promedio de 55 millones en el acuerdo de Lawrence lo iguala con Joe Burrow en la máxima calificación en esa categoría en la NFL.

Trevor se convierte en el sexto mariscal de campo en tener un salario anual superior a los 50 millones de dólares. Jared Goff de los Leones de Detroit (53), Justin Herbert de los Cargadores de Los Angeles (52.5), Lamar Jackson de los Cuervos (52) y Jalen Hurts, de las Águilas (51 millones) son los otros mariscales de campo cuyo salario promedio anual supera los 50

millones de dólares.

Patrick Mahomes, de los Jefes de Kansas City, que acaba de ganar su tercer Super Bowl, es el siguiente mariscal de campo mejor pagado con 46 millones 339 mil dólares anuales.

Lawrence ya es el cuarto de todos los tiempos en la historia de los Jaguars en yardas aéreas (11 mil 770) y touchdowns aéreos (58) y tiene marca de 21-31 como titular (incluidos los playoffs). Lideró a los Jaguars al título de la AFC Sur en 2022 y recuperó al equipo de un déficit de 27-0 a una victoria de 31-30 sobre los Cargadores en un juego de playoffs de comodines antes de perder ante los Jefes en un playoff divisional.



Rafael Nadal.

Serán los últimos olímpicos de Nadal

Rafael Nadal tenista español de 37 años, confirmó que en París 2024 van a ser sus últimos Juegos Olímpicos, además de que no participará en el próximo Grand Slam, en este caso en Wimbledon.

“En París voy a jugar mis últimos Juegos Olímpicos. Creemos que lo mejor para mi cuerpo es no cambiar de superficie y seguir jugando en tierra batida hasta entonces. Es por esta razón que no disputaré Wimbledon este año”, expresó.

El de Manacor, que tiene dos títulos

en el Grand Slam de la hierba londinense, reconoció que le entristecía “no poder vivir este año el gran ambiente de ese increíble evento que siempre estará en mi corazón y estar con todos los aficionados británicos que siempre me brindaron un gran apoyo. Los extrañaré a todos”.

A Nadal le ilusionan especialmente los Juegos Olímpicos de París y el español tiene ya el oro en individuales como fue en Pekín 2008, el de dobles en Río 2016 y ahora, en la capital francesa, dirá adiós a esta competición.

Impugnará RB castigo a Checo Pérez

En la escudería Red Bull Racing de Fórmula 1 existe la confianza de que puedan remover la sanción de la FIA de tres puestos en parrilla para el mexicano Sergio Pérez en el próximo Gran Premio de España.

Pérez fue penalizado después de causar un trompo con su auto RB20 en el Gran Premio de Canadá del pasado domingo, siendo el castigo de la FIA hacia él ya que pese a haber chocado en ese circuito, el tapatío no había apagado el coche y sí prefirió conducirlo unos metros más pese al incidente, poniendo así en riesgo su integridad y la de los otros pilotos que estaban en esa carrera.

Sin embargo, en Red Bull Racing vía su asesor Helmut Marko confían que pueden hacer algo para evitar que el piloto mexicano tenga que cumplir con una sanción para el Gran Premio de España del próximo 23 de junio.

Con todo esto, en Red Bull Racing impugnarán el castigo hacia Sergio Pérez y en las próximas horas habrá una resolución respecto a esto.

Mientras tanto, el tapatío está a la espera de que se venga el Gran Premio de España, todo esto para buscar sacar un buen resultado y olvidar su mala carrera en Canadá, en donde no sumó puntos.



Checo Pérez espera que al menos le reduzcan el castigo.

Sultanes pierde la serie ante los Acereros

Los Sultanes perdieron 8-4 ante los Acereros en Monclova y con ello se vieron superados en su serie frente a este rival en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol.

La derrota de Sultanes se cristalizó en las últimas tres entradas y cuando el juego estaba igualado a cuatro carreras por equipo, pero ahí llegaron las cuatro producidas por el rival gracias a las hechas por parte de Ramón Hernández, Juan Pérez, Eric Filia y Logan More.

Con este resultado, ahora Sultanes registra en esta temporada una marca de 34 victorias por 17 derrotas, lo que les permite estar aún en la cima de la Zona Norte.

Tras esta situación, ahora los Sultanes tendrán este viernes, además de mañana y el próximo domingo, una serie de tres juegos en casa y frente a los Rieleros de Aguascalientes, iniciando el primero a las 19:30 horas.



Sultanes perdieron ayer 8-4 en Monclova.

Produce Durán dos carreras

Tanner Houck toleró tres carreras durante seis entradas de labor destacada, y Tyler O'Neill conectó un jonrón de tres vueltas ayer, en el triunfo de los Medias Rojas de Boston por 9-3 sobre los Filis de Filadelfia.

Jarren Durán pegó doble en cada uno de sus primeros dos turnos y remolcó un par de carreras, para que Boston se asegurara de ganar la serie ante los Filis, líderes de la Liga Nacional.

David Hamilton, Reese McGuire, Dominic Smith y el dominicano Emmanuel Valdez empujaron también carreras por Boston.

Houck (7-5) permitió ocho hits diseminados en su labor. Repartió cinco ponches y no entregó boletos, para mejorar a 2.08 su efectividad.

Kyle Schwarber impulsó las



Jarren Durán.

tres carreras de Filadelfia. Pero el abridor Aaron Nola (8-3) tuvo su peor actuación desde su primera apertura de la temporada.

Por los Filis, el panameño Edmundo Sosa de 4-0. El dominicano Johan Rojas de 3-1 con una anotada.

Por los Medias Rojas, los dominicanos Rafael Devers de 4-2 con una anotada, Emmanuel Valdez de 4-2 con una anotada y una empujada.

Inicio flojo del Tiger Woods

Tiger Woods, histórico golfista estadounidense, tuvo una pobre primera ronda en el Abierto de los Estados Unidos de la PGA, al terminar ayer con la primera de las cuatro rondas del certamen y lo hizo en la posición número 88 de 156 competidores.

Woods terminó la primera ronda al registrar un +4 en el marcador y un acumulado de 74 golpes, estando muy lejos del líder, del estadounidense Patrick Cantlay, a unos nueve golpes bajo par (-5).

El 82 veces ganador de torneos de la PGA y 15 veces triunfador de Majors había iniciado bien la primera ronda, pero después cometió seis bogeys que le hicieron bajar de posiciones.

Con todo esto, Tiger Woods buscará tener un mejor viernes en la segunda ronda de este día para superar el corte y llegar con posibilidades de competir tanto mañana como el domingo de esta semana, en donde intentará mejorar su resultado que logró el pasado jueves.



El equipo de 4x100, brillante.

Día de récords para NL en NC

Durante el primer día de actividad de la segunda etapa del atletismo en las categorías sub 20 y sub 23 de los Nacionales Conade, los neoloneses tuvieron una destacada participación llena de oros e impulsieron nuevos récords y mejorando sus marcas personales.

El primer oro del día y nuevo récord en los Nacionales Conade fue para José Eduardo Aguado con un tiempo de 13.77 en la prueba de 110m con vallas.

Valeria Sofia Pineda logró el segundo en la prueba de 400 metros planos con un

tiempo de 54.34, superando su anterior marca de 56.00.

Momentos más tarde, Alan Benavides sería el tercer neolónés en subir al podio de los Nacionales Conade luego de obtener la tercera presea de oro para Nuevo León en la prueba de Salto de longitud sub 20.

Finalmente, para cerrar con broche de oro, el equipo de relevo de 4x100 sub 23 femenino, conformado por Angie Mesa, Camila Segura, Sofía Tijerina y Matilde Ochoa, logró la medalla de oro y doble récord nacional y mexicano con un tiempo de 45.65.



El actor mexicano estuvo en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara donde presentó su libro "Diego Luna: la neta es chida pero inalcanzable".

Hace Diego Luna de su vida un libro

Guadalajara, Jal./El Universal.-

"Agradezco mucho que mi trabajo me haya permitido viajar, pero siempre he pensado que, como soy medio huérfano, ando en busca de esa familia", acepta Diego Luna.

El Charolastra está feliz y algo nostálgico. Se encuentra en el escenario de la sala 2 del Conjunto Santander de Artes Escénicas que ayudó a construir su papá, el escenógrafo Alejandro Luna, fallecido hace un par de años.

Diego presentó este jueves el libro biográfico Diego Luna: la neta es chida pero inalcanzable, escrito por Roberto Fiesco, en el marco del Festival Internacional de Cine que se desarrolla en esta ciudad.

REFLEXIÓN SOBRE LA VIDA

"Que no se nos olvide que el escenario, las películas que contamos, no es la vida, y si no alimentas esa parte, si no logras eso, te vas a ir con tus películas muy solito y yo no quiero que me pase eso".

La charla sirve para recordar también su paso por la tv, cuando era aún niño, en telenovelas como "El precio de tu amor" y "El abuelo y yo". No las critica, pero sí dice que fue una suerte



Lo que siento en México y por México no lo siento en ninguna otra parte, dijo el actor.

trascender a otro lugar.

"Si me gusta hablar de eso, pero no con tantas cámaras prendidas. Hubo una época en la que fue importante, pero después fue importante poder trascender esa etapa.

"El teatro me mantuvo aterrizado, pero sobre todo el cine me mantuvo aterrizado. Tuve que pasar por ahí para darme cuenta, y fue hasta los 19 años que dije que no haría otra telenovela más", recuerda.

Fue en esa etapa cuando recibió la invitación para rodar 'Y tu mamá también' al lado de Gael García y dirigido por Alfonso Cuarón.

"Han pasado 20 años y sigue generando risas nerviosas", dice Luna al recordar la escena de beso con Gael García Bernal en la trama.

El mexicano es una de las figuras estelares de este festival que concluye el próximo sábado y en donde recibirá el Premio Mayahuel de plata al Cine

Mexicano por su trayectoria de 35 años.

El actor y director afirmó que durante su carrera ha apostado por hacer un cine en el que se refleje la realidad y que ayude a entender a los espectadores lo que pasa a su alrededor, especialmente cuando se trata de la realidad mexicana.

"Si el cine no funciona como espejo, como reflejo y no se conecta con lo más profundo de nuestro contexto, de quiénes somos, de nuestra vida en comunidad, no tiene sentido, existe por eso,

AMOR POR MÉXICO

El actor de películas como 'Rogue one' de la saga de Stars Wars y 'Milk' señaló que tiene un profundo amor por México que ha buscado volcar en las películas que ha dirigido y en los proyectos que ha impulsado como la gira de documentales 'Ambulante' o la casa productora 'La corriente del Golfo' que comparte con Gael García.

"Lo que siento en este país no lo siento ningún otro lado, aquí he sentido el nivel de conexión más profundo que he tenido con otros seres humanos y con mi comunidad y eso lo voy a respetar siempre y lo voy a alimentar toda mi vida".

Preparan Festival Leyendas con grupos históricos

Juan Emilio Aguillón

Este jueves se anunciaron los preparativos para el Festival Leyendas, un nuevo evento musical creado para rendirle tributo a algunos de los artistas y bandas más importantes de la música nortea.

Durante una rueda de prensa realizada en el Pilo's Bar, organizadores y músicos invitados externaron su emoción por reunirse en este nuevo festival de música, el cual será conformado por diez artistas clave en el género regional.

"Para nosotros es muy importante este tipo de eventos porque nos da la oportunidad de que la gente se vuelva a acercar y estar junto a nosotros. Eso nos anima a hacer más presencia en Monterrey", declaró Virgilio Canales, uno de los integrantes del Grupo Liberación.

Asimismo, don Virgilio declaró que, durante este evento, tocarán sus más grandes éxitos, a fin de que el público reviva viejas memorias y que los asistentes de las nuevas generaciones puedan cautivarse con sus canciones.

"Vamos a tocar lo que la gente quiere escuchar y sabemos que la gente quiere



Se rendirá tributo a lo más selecto de la música nortea.

escuchar los éxitos", declaró el líder de la banda originada en Monterrey hace más de cuarenta años.

Para los organizadores, la intención del evento es que el público se pueda acercar

a estos grupos, los cuales no salen muy seguido de gira y no se encuentran tan presentes en la industria musical actual.

En ese sentido, pretenden albergar hasta 10 mil personas en el festival,

mediante una propuesta musical atractiva y entradas económicas.

¿Cuáles son los grupos invitados al Festival Leyendas?

El line up de esta primera edición del festival está conformado por nueve músicos y agrupaciones, además de un artista sorpresa, el cual, aseguran, se trata de un invitado nominado al Grammy que traerá una "propuesta diferente" al evento.

Estos son los artistas que se presentarán en el Festival Leyendas: Lalo Mora, Liberación, Control El Pega Pega de Emilio Reyna, Solido y La Costumbre.

También, Tiranos, Relampaguitos, Ronda Machetera y habrá un Artista Sorpresa.

Fecha, sede y venta de boletos del Festival Leyendas

El evento musical se realizará el próximo 20 de julio en el Parque Ferrocarrilero, ubicado en Monterrey y los interesados podrán conseguir sus boletos en la página oficial de soyrockstar.com.

Los precios de las entradas van desde los \$600 pesos hasta los \$1,200, según los beneficios escogidos.

Dice Shakira superar etapa más difícil

El Universal.-

Shakira compartió recientemente cómo dio vuelta a la página de uno de los momentos más difíciles de su vida, destacando su redescubrimiento personal y emocional. En una entrevista con Rolling Stone, la cantante reveló que recuperó su esencia y su estilo, especialmente al reencontrarse con su acento caribeño tras dejar España.

"Ahora me encuentro rodeada de barranquilleras del colegio de mi hijo y personas de origen cubano, puertorriqueño, dominicano y colombiano. Mi acento ha vuelto, gracias a Dios. Me siento más auténtica, he recuperado mi estilo y vuelvo a sentirme sexy", expresó Shakira.

Durante este proceso, la interprete de "Monotonía" contó con el apoyo incondicional de amigos cercanos como Carlos Vives, Juan Luis Guerra y Chris Martin, quienes estuvieron a su lado, especialmente después del accidente de su padre.

Chris Martin, con quien tiene una amistad desde hace una década, le envió un mensaje inspirador durante esos momentos difíciles, comparando su fortaleza con el arte japonés del Kintsugi (reparar vajilla con oro).

William, otro amigo íntimo desde 2005, también brindó su apoyo, destacando la fuerza y la humanidad de Shakira. En palabras del músico, incluso los más fuertes necesitan apoyo y comprensión en tiempos difíciles.

El camino hacia la recuperación fue también un proceso creativo para Shakira, quien desafió las recomendaciones de su equipo al expresar su dolor a través de su música y sus videos. "Sentí un sufrimiento profundo, pero necesitaba canalizarlo creativamente. Mi arte se convirtió en una salida para transferir ese dolor y esas emociones intensas", explicó.

Este viaje de autodescubrimiento también ha incluido un cambio en su imagen, dejando atrás la ropa deportiva por un estilo más fiel a su personalidad. Shakira reflexionó sobre cómo las relaciones a largo plazo pueden llevar a renuncias personales, y cómo la ruptura puede ser un proceso de redescubrimiento y sanación.

A pesar de las dificultades emocionales, Shakira se muestra optimista sobre el futuro, enfocándose en su bienestar y el de sus hijos antes de considerar una nueva relación amorosa. "No estoy pensando en eso en este momento. Mis hijos son mi prioridad absoluta", compartió Shakira, dejando claro que su camino hacia la felicidad y la plenitud personal continúa siendo su principal enfoque en la vida.



Me siento más auténtica y he vuelto a sentirme sexy, dijo la colombiana.



Tailandia, Malta y Reino Unido, las sedes de las grabaciones.

Arranca rodaje de la cinta Jurassic World 4

El Universal.-

La revista Variety informó que este jueves comenzó el rodaje de Jurassic World 4, encabezada por Scarlett Johansson, en localizaciones de Tailandia y estudios en Malta y Reino Unido.

De acuerdo con el director general del Departamento de Turismo del país, Jaturon Phakdeewanitas, las filmaciones en Tailandia se llevarán hasta el 16 de julio.

Dirigida por Gareth Edwards (Godzilla), la película tiene previsto su estreno para el 2 de julio de 2025.

Muere el presentador Johnny Canales

El Universal.-

El mundo del entretenimiento se encuentra de luto, luego de que se diera a conocer este jueves 13 de junio, el lamentable fallecimiento del presentador de televisión Johnny Canales, a los 76 años, debido a complicaciones en su estado de salud.

A través de la página oficial de su programa "El Show de Johnny y Nora Canales", el cual era un show donde presentaban música regional mexicana, nortea y texana, se comunicó el deceso del querido presentador. En un mensaje emotivo, se expresó:

A pesar de que se desconocen las circunstancias exactas de su partida, éste deja un vacío irremplazable en el corazón de sus seguidores y la industria del entretenimiento, quienes han enviado sus condolencias a sus familiares y amigos.

¿Quién era Johnny Canales?

Juan José Canales, nombre real del comunicador, nació en el municipio de General Treviño, Nuevo León, el 19 de agosto de 1947. Sin embargo, durante su juventud, migró con su familia a los Estados Unidos en busca de nuevas oportu-



Se le atribuye la promoción inicial de Selena Quintanilla.

tidades.

En la década de los 70, Canales dio sus primeros pasos en el ámbito musical, labrando así el camino hacia su reconocimiento en la industria del entretenimiento.

Fue en 1983 cuando dejó una huella imborrable al asumir el rol de conductor en "The Johnny Canales Show".

Este programa, que alcanzaba audiencias tanto en Estados Unidos como en México, se erigió como una plataforma crucial para numerosos artistas de la música tejana y regional mexicana.

A él se le atribuye el descubrimiento y la promoción inicial de la célebre cantante Selena Quintanilla, quien encontró su primer destello de fama en su programa.

Su célebre frase, "¿Usted tiene el control!", no sólo se convirtió en el lema distintivo de su programa, sino que también encapsulaba su estilo único de conexión con el público.

Durante dos décadas, Canales fue un incansable promotor de la música latina, brindando espacio en su programa a destacadas agrupaciones como Los Tigres del Norte, La Mafia, La Sombra de Chicago, Mazz, Intocable, Grupo Pegasus De Emilio Reyna, Los Temerarios, entre otros. Su legado perdura como un testimonio del poder transformador de la música y su capacidad para unir a las personas en torno a la cultura latina.